CONVENIO SOLIDARIO
SPO-CS-031-2026

ANEXO 1— ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. GENERALIDADES

1.1. OBJETO:

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA GEMA – SEDE ALTO DEL OBISPO, MEDIANTE CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE BURITICÁ Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ALTO DEL OBISPO

2. ALCANCE

Ejecutar acciones de mejoramiento en la infraestructura física de la Institución Educativa Santa Gema – Sede Alto del Obispo, ubicada en la zona rural del municipio de Buriticá, Antioquia, mediante la articulación entre la OAC y la Administración Municipal. El proyecto contempla el suministro y transporte de materiales, la contratación de mano de obra y el acompañamiento técnico necesario para la adecuada ejecución de las actividades, con el fin de mejorar las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de la infraestructura educativa.

Estas intervenciones se desarrollan en el marco del Plan de Desarrollo Municipal y buscan contribuir al fortalecimiento de los espacios destinados a la formación académica de niños, niñas y adolescentes de la comunidad, garantizando ambientes más adecuados para el desarrollo de las actividades educativas.

2.1. ANTECEDENTES

La Institución Educativa Santa Gema – Sede Alto del Obispo, ubicada en la zona rural del municipio de Buriticá, Antioquia, constituye un espacio fundamental para la formación académica de los niños, niñas y jóvenes de la vereda Alto del Obispo y sectores aledaños. Esta sede educativa cumple una función esencial en el desarrollo social y educativo de la comunidad, garantizando el acceso a la educación en condiciones adecuadas para la población estudiantil.

Con el paso del tiempo, el uso permanente de la infraestructura y las condiciones climáticas propias de la zona han generado un deterioro progresivo de algunos elementos constructivos de la edificación. Durante las visitas de inspección realizadas se identificó la necesidad de adelantar intervenciones orientadas al mejoramiento de las condiciones físicas de la sede, incluyendo adecuaciones locativas, reposición y mantenimiento de elementos constructivos, así como la optimización de espacios destinados al desarrollo de las actividades académicas y complementarias.

Estas condiciones pueden afectar el adecuado funcionamiento de la institución educativa, limitando el aprovechamiento de los espacios y disminuyendo las condiciones de seguridad, comodidad y bienestar para estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad educativa. Por tal motivo, se hace necesario intervenir la infraestructura existente mediante la ejecución de obras que permitan garantizar ambientes más seguros, funcionales y adecuados para la prestación del servicio educativo.

En este contexto, la Administración Municipal de Buriticá, en articulación con la OAC, ha identificado la necesidad de formular y ejecutar un proyecto de mejoramiento de la infraestructura física de la Institución Educativa Santa Gema – Sede Alto del Obispo, con el fin de fortalecer las condiciones locativas de la sede y contribuir al mejoramiento de la calidad educativa en el sector rural del municipio.
Estas acciones se encuentran alineadas con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 "Más Desarrollo para Buriticá", orientados al fortalecimiento de la infraestructura educativa, la promoción de entornos seguros para el aprendizaje y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades rurales.
En consecuencia, la suscripción de un Convenio Solidario entre el Municipio de Buriticá y la OAC se constituye en un mecanismo técnico, social y comunitario adecuado para la ejecución de las obras requeridas, promoviendo la participación ciudadana, el fortalecimiento organizativo de la comunidad y la adecuada inversión de los recursos públicos destinados al mejoramiento de la infraestructura educativa rural.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA:

El proyecto consiste en la ejecución de acciones de mejoramiento de la infraestructura física de la Institución Educativa Santa Gema – Sede Alto del Obispo, ubicada en la zona rural del municipio de Buriticá, Antioquia. Esta sede educativa cumple un papel fundamental en la formación académica de los niños, niñas y jóvenes de la comunidad, constituyéndose como un espacio esencial para el desarrollo educativo y social de la vereda Alto del Obispo y sectores aledaños.

Las intervenciones contempladas en el proyecto están orientadas a mejorar las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de la infraestructura existente, mediante adecuaciones que permitan optimizar los espacios destinados a las actividades académicas, garantizar condiciones adecuadas para estudiantes y docentes, y asegurar el correcto funcionamiento de la institución educativa. Las actividades incluyen, entre otras, suministro y transporte de materiales, ejecución de mano de obra, adecuaciones locativas y acompañamiento técnico durante el desarrollo de las obras.

El proyecto se desarrollará mediante la articulación entre la Administración Municipal de Buriticá y la OAC, bajo la figura de Convenio Solidario, promoviendo la participación comunitaria y el uso eficiente de los recursos públicos. Esta iniciativa se enmarca en el Plan de Desarrollo Municipal y responde a la necesidad de fortalecer la infraestructura educativa rural y contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación en el municipio.

Las actividades programadas dentro del cronograma de obra incluyen:

• Obras preliminares y demoliciones: Cerramiento provisional, retiro de elementos existentes, demolición de pisos, enchapes, muros y demás actividades necesarias para la adecuación de las áreas de intervención.

• Movimiento de tierras y estructuras: Excavaciones, conformación de terrenos, construcción de elementos estructurales en concreto reforzado, instalación de acero de refuerzo, malla electrosoldada y demás obras complementarias requeridas para garantizar la estabilidad y funcionalidad de la infraestructura.

• Mampostería y acabados: Construcción de muros en mampostería, revoques, enchapes, pisos, guardaescobas y demás acabados arquitectónicos contemplados en los diseños del proyecto.

• Carpintería metálica y cerramientos: Suministro e instalación de puertas metálicas, ventanas y demás elementos requeridos para garantizar seguridad, ventilación e iluminación de los espacios.

• Cubierta y elementos complementarios: Mejoramiento de cubierta, instalación de canoas, bajantes y demás elementos necesarios para garantizar el adecuado manejo de aguas lluvias y la protección de la infraestructura.

• Instalaciones hidrosanitarias: Adecuación de redes hidráulicas y sanitarias, suministro e instalación de aparatos sanitarios, lavamanos, orinales, lavaescobas, rejillas y accesorios requeridos para el adecuado funcionamiento de los servicios sanitarios.

• Instalaciones eléctricas: Adecuación de redes eléctricas, canalizaciones, luminarias, tomacorrientes, interruptores, tablero de distribución y demás elementos necesarios para garantizar condiciones seguras y adecuadas de iluminación y energía.

Estas intervenciones buscan optimizar la infraestructura existente, garantizando espacios seguros, funcionales y adecuados para la prestación del servicio educativo, cumpliendo con los estándares de calidad y las normas técnicas vigentes aplicables a este tipo de edificaciones.

3. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

La zona de intervención del proyecto se encuentra ubicada en la vereda Alto del Obispo, zona rural del municipio de Buriticá, Antioquia. En este sector se localiza la Institución Educativa Santa Gema – Sede Alto del Obispo, infraestructura destinada a la prestación del servicio educativo para los niños, niñas y jóvenes de la comunidad y sectores aledaños.

La sede educativa constituye un espacio fundamental para el desarrollo de las actividades académicas y de integración comunitaria; sin embargo, debido al paso del tiempo, el uso permanente de las instalaciones y las condiciones climáticas propias de la región, algunos de sus elementos constructivos presentan deterioro y requieren intervenciones de mejoramiento que permitan garantizar condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y comodidad para la comunidad educativa.

El área de intervención comprende las edificaciones existentes, las áreas de circulación y demás espacios contemplados dentro del proyecto, donde se ejecutarán obras de adecuación y mejoramiento de la infraestructura física. Las intervenciones incluyen actividades orientadas a la recuperación y optimización de elementos estructurales, arquitectónicos, hidrosanitarios y eléctricos, así como el mejoramiento de acabados y demás componentes necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de la sede educativa.

La ejecución de estas obras permitirá mejorar las condiciones de los espacios destinados al proceso de enseñanza y aprendizaje, fortaleciendo la prestación del servicio educativo en la zona rural del municipio y contribuyendo al bienestar de estudiantes, docentes y comunidad en general.

Localización:



Localización General.



Identificación geoespacial de la obra a intervenir.

4. INFORMACIÓN SOBRE LOS APORTES DE LAS PARTES:

a. Aportes de la Entidad Estatal

El Municipio de Buriticá aportará para la ejecución del presente Convenio Solidario la suma de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/L ($174.318.530),** recursos que se encuentran respaldados mediante el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00410 del 26 de junio de 2026 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

b. Aportes del Organismo de Acción Comunal

La OAC realizará un aporte en especie por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000),** destinado a apoyar la ejecución de las actividades contempladas en el objeto del presente Convenio Solidario. Asimismo, será responsable de la ejecución de las actividades contratadas, la administración de los recursos transferidos por el Municipio y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio, garantizando la correcta inversión de los recursos públicos y la adecuada destinación del aporte en especie para el mejoramiento de la infraestructura física de la Institución Educativa Santa Gema – Sede Alto del Obispo.

c. Valor total del convenio

El valor total del presente Convenio Solidario asciende a la suma de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($184.318.530),** correspondiente al aporte del Municipio de Buriticá y al aporte en especie realizado por la Junta de Acción Comunal Alto del Obispo para la ejecución del objeto contractual.

d. Forma de desembolso a la OAC

- Pago anticipado: Un cuarenta por ciento (40%) del valor total del aporte del Municipio será entregado a la OAC, previa suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos legales y contractuales exigidos para tal fin.
- Pagos parciales: Un cincuenta por ciento (50%) del valor total del aporte del Municipio será cancelado mediante actas parciales de avance, de manera proporcional al porcentaje de ejecución física y financiera de las obras, previa presentación por parte de la OAC de los informes de las actividades ejecutadas, debidamente soportados y aprobados por el supervisor del Convenio.
- Pago final: El diez por ciento (10%) restante del valor total del aporte del Municipio será desembolsado una vez se suscriba el acta de recibo final de las obras, se liquide el Convenio Solidario y se verifique por parte del supervisor el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales, así como la presentación y aprobación de los informes y documentos requeridos para la liquidación.

e. Plazo de presente convenio solidario

El plazo de ejecución del presente Convenio Solidario será de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en la normatividad vigente.

Durante dicho término deberán ejecutarse la totalidad de las actividades contempladas en el objeto, alcance, presupuesto y especificaciones técnicas del convenio, garantizando el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes.

5. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras por ejecutar son las siguientes:

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA GEMA – SEDE ALTO DEL OBISPO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1.0	PRELIMINARES
1.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN de CERRAMIENTO EN SARÁN a una altura de 2,10 m, estacones de madera común para fijación vertical de altura de 2,50 m puesto mínimo cada 2,0 m y para apuntalamiento mínimo cada 10 m y cada cambio de dirección, arranques y terminación, diámetro aproximado 0,10 m, elementos de fijación
1.02	DEMOLICIÓN PISO EN CONCRETO, PLACA O ANDÉN de cualquier resistencia, incluye cortes con pulidora o cortadora de piso
1.04	DEMOLICIÓN PISO O ENCHAPE EN CERÁMICA.
1.07	DEMOLICIÓN MUROS EN LADRILLO O BLOQUE de 0.15 hasta 0.20m de espesor.
1.11	RETIRO DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO O ASBESTO CEMENTO en mal estado.
1.12	RETIRO DE CANOAS y RUANAS.
1.15	RETIRO DE SANITARIOS en mal estado.
1.16	RETIRO DE LAVAMANOS en mal estado.
1.19	RETIRO DE VENTANAS (marco y alas).
1.20	RETIRO DE PUERTAS (marco y ala).
2.0	MOVIMIENTO DE TIERRAS
2.1	**Excavaciones**
2.1.1	BOTADA DE MATERIAL, incluye cargue en volqueta y disposición final en escombrera o sitio donde indique la interventoría.
2.1.2	EXCAVACIÓN DE 0 A 2M de profundidad, manual en material heterogeneo (rocas hasta volumenes de 0.10) bajo cualquier grado de humedad, para estructuras(diferentes a pilas),para redes y obras complementarias.
2.2	Llenos
2.2.1	NIVELACIONES varias en terreno natural. (previamente descapotado)
3.0	ESTRUCTURAS EN CONCRETO
3.1	**Subestructura**
3.1.1	Suministro e instalación de concreto para ELEMENTOS ESTRUCTURALES resistencia f'c = 21 MPa (3000 psi.)
3.1.2	Suministro e instalación de CONCRETO DE LIMPIEZA O SOLADO resistencia f'c = 10,5 MPa (1,500 psi.)
3.2	**Otros elementos en concreto**
3.2.2	Construcción de CUNETA EN "V" en concreto de 21 Mpa., DESARROLLO DE 0.50 m., ESPESOR DE 0.08 m. Incluye suministro y colocación del concreto, entresuelo 15 cm de piedra y 5 cm de arenilla y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. Según diseño.
3.3	**Acero de refuerzo**

3.3.1	Suministro y figurado ACERO DE REFUERZO de fy = 420 MPa (60000psi),(zapatas, columnas, vigas, Escaleras, dovelas de mampostería y otros elementos) incluye amarres en alambre recocido.
3.3.2	Suministro e instalación de MALLA ELECTROSOLDADA U-84
3.4	**Elementos prefabricados**
3.4.2	Suministro e instalación de BANCA PREFABRICADA en concreto dimensiones 1.8 x 0,60 x 0.50 m.
4.0	**IMPERMEABILIZACIONES**
4.2	Suministro e instalación de IMPERMEABILIZACIÓN DE MURO igol denso de sika o similar. Incluye: igol imprimante y plastico (polietilenonegro calibre 5).
5.0	**MAMPOSTERIA**
5.1	**Mamposteria**
5.1.2	Construcción muros de MAMPOSTERÍA EN LADRILLO 0.10*0.20*0.40 M, para revocar. Cumpliendo con norma NTC 4205. Incluye mortero de pega 1:4, trabas, dovelas,machones, cuchillas, buitrones (para bajantes de redes en general), remates de enrases, de aristas con esquineros de fabrica, encorozados, aticos y chapas necesarias por detalles de construcción que se ejecuten en el mismo material que se esta midiendo.Todos los cortes seran realizados a maquina. (Según norma Icontec 451, 296 y la Astm C-652 y C-34),
5.1.3	Construcción muros de MAMPOSTERÍA EN LADRILLO 0.15*0.20*0.40 M, para revocar. Cumpliendo con norma NTC 4205. Incluye mortero de pega 1:4, trabas, dovelas,machones, cuchillas, buitrones (para bajantes de redes en general), remates de enrases, de aristas con esquineros de fabrica, encorozados, aticos y chapas necesarias por detalles de construcción que se ejecuten en el mismo material que se esta midiendo.Todos los cortes seran realizados a maquina. (Según norma Icontec 451, 296 y la Astm C-652 y C-34),
5.2	**Otros elementos**
5.2.1	Construcción de SILLAR EN CONCRETO DE 21 MPA, incluye corte de piezas, formaleta y todo lo necesario para su correcta instalación. No incluye refuerzo.
5.2.2	Construcción de DINTEL EN CONCRETO DE 21 MPA, Incluye corte de piezas, formaleta y todo lo necesario para su correcta instalación. No incluye refuerzo ni anclajes.
5.2.3	Suministro y figurado ACERO DE REFUERZO de fy = 420 MPa (60000psi),(dovelas de mampostería y otros elementos) incluye amarres en alambre recocido.
6.0	**PISOS**
6.1	**Pisos**
6.1.2	Construcción de ANDÉN EN CONCRETO de 21 Mpa. espesor de 0.10m., con vaciado alternado según diseño. Incluye suministro de los materiales, nivelación del terreno y adecuación de la superficie, acabado escobillado y llaneado 0.10m en los bordes
6.2	**Baldosas cerámicas, grano y gres**

6.2.2	Suministro e instalación de PISO EN BALDOSA DE GRANO No.1-2 de hasta de 40 cm., para uso intenso de primera calidad que cumpla la norma NTC 2849, incluye varilla de dilatación en plástico de 4 mm, en cuadriculas de 2,10 x 2,10 mt., lechada, destroncada , pulida, brillada en el sitio, mortero de pega 1:4, protección de muros, puertas y desagues, polietileno en primer nivel, cera polimerica liquida, para el mortero de primer nivel agregar 3 % de cal del peso del cemento .
6.3	**Guardaescobas**
6.3.1	Construcción de GUARDA ESCOBA EN MEDIA CAÑA EN GRANITO de la misma dosificación y especificación de la baldosa de grano, con un ESPESOR DE 1cm., DESARROLLO DE 20 cm. Incluye suministro de los materiales, mortero de pega 1:4, lechada y remates, pulida y brillada, varilla de dilatación de 3 mm., superior e inferior y curvas de aluminio cada 1.00m. o donde se requiera y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño.
7.0	**REVOQUES Y ENCHAPES**
7.1	**Revoques**
7.1.1	Suministro y aplicación de REVOQUE PARA INTERIORES con mortero 1:4. Incluye suministro de los materiales, ranuras, filetes, dilataciones y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.
7.1.2	Suministro y aplicación de REVOQUE PARA EXTERIORES con mortero 1:4 impermeabilizado con Sika 1 o equivalente. Incluye suministro de los materiales, ranuras, filetes, dilataciones y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.
7.2	**Enchapes pared**
7.2.1	Suministro e instalación de ENCHAPE EN CERÁMICA formato y color a definir, en formato máximo 0.20m*0.20m. Incluye material de pega, separadores y emboquillado.
8.0	**CARPINTERÍA METÁLICA**
8.1	**Puertas metálicas**
8.1.2	Suministro y colocación de puerta batiente en lámina galvanizada de 0.70 x 2.70 m., montante con una altura de 0.60 m., calibre 18, (marco, ala y montante), entamborada las dos caras, lisa. Incluye en celosía fija en lámina galvanizada calibre 18, bastidores para el ala y el montante en tubería en PTS de 30 x 30 x3 mm., wash primer, pintura anticorrosiva y acabado con esmalte semibrillante y demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.
8.1.3	Suministro y colocación de puerta batiente en lámina galvanizada de 0,80 x 2,70 m., montante con una altura de 0,60m., calibre 18, (marco, ala y montante), entamborada las dos caras, lisa, aligerada con poliuretano expandido con un espesor de 0.03m., para aislamiento acústico. Incluye en celosía fija en lámina galvanizada calibre 18, bastidores para el ala y el montante en tubería en PTS de 30 x 30 x3 mm., wash primer, pintura anticorrosiva y acabado con esmalte semibrillante y demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento
8.1.4	Suministro y colocación de puerta batiente en lámina galvanizada de 1.00 x 2.70 m., montante con una altura de 0.60m., en celosía fija en lámina galvanizada calibre 18, bastidores para el ala y el montante en tubería en PTS de 30 x 30 x3 mm, calibre 18 (marco, ala y montante), entamborada las dos caras, lisa, wash primer, pintura anticorrosiva y acabado con esmalte semibrillante y demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.

8.2	**Ventanería metálica**
8.2.1	Suministro e instalación de VENTANA CORREDIZA DOS CUERPOS EN ALUMINIO color a definir. Un cuerpo fijo y uno móvil en vidrio laminado 6mm; marco en aluminio color a definir, manija y cerraduras metálicas, alfajía hacia muro exterior si se requiere, en aluminio y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Incluye empaques de caucho en "U", pisavidrios a presión, felpa, sellado del marco (interior y exterior) fondo de junta con espuma de poliolefina tipo sikarod o equivalente de Ø= 6 mm. y acabado de junta con masilla elástica de poliuretano tipo sikaflex-1a o equivalente y todos los elementos necesarios para su correcta fabricación, instalación y funcionamiento.
8.3	**Divisiones, muebles y mesones**
8.3.3	Suministro e instalación de MUEBLE Y MESÓN EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 CON POZUELO, calibre 20 con alacenas inferiores en acero. ancho 0.60m, espesor 0.02m con lavaplatos y proteccion a muro de 0.10m (salpicadero). Incluye entrepaños en acero, puertas en acero, grifería, abastos, desagues y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.
9.0	**CIELOS**
9.2	Suministro e instalación de CIELO FALSO EN PVC. Incluye estructura y fondeo pintura tipo 2.
10.1.2	Colocación de ESTUCO ACRÍLICO SOBRE CIELOS revocados, 3 manos mínimo, o las que sea necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro de los materiales, ranuras, filetes, dilataciones y todos los elementos necesarios para su correcta aplicación y funcionamiento.
10.2	**Pinturas**
10.2.1	RESANE Y REPINTE PINTURA INTERIOR sobre muros y cielos calidad vinlltex o similar tipo 1 o quivalente para interiores (hidrorepelente) de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, 3 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, a satisfacción de la interventoría. Incluye suministro de los materiales, preparada y adecuación de la superficie a intervenir. Color a definir según aprobación de la interventoría.
10.2.2	RESANE Y REPINTE PINTURA EXTERIOR para muros acrílica tipo Koraza o equivalente para exteriores (hidrorepelente) de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, tres (3) manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, a satisfacción de la interventoría. Incluye suministro de los materiales, preparada y adecuación de la superficie a intervenir. Color a definir según aprobación de la interventoría.
10.2.4	Suministro y aplicación de ANTICORROSIVO O PINTURA ESMALTE BASE ACEITE SOBRE PUERTAS,VENTANAS, REJAS, CERCHAS, RUANAS Y/O CANOAS PASAMANOS O CERRAMIENTO en malla eslabonada existente. Incluye lijado de superficie.
11.0	**CUBIERTAS**
11.2	**Teja**
11.2.6	Suministro, transporte e instalación de cubierta en teja fibrocemento o equivalente. Incluye caballete, tornilleria, clip de fijacion, larguero y todos los demás elementos necesarios para su correcta fabricación e instalación. Según Diseño.
11.3	**Ruanas y canoas**

11.3.1	Suministro e instalación de CANOA EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 20, DLLO HASTA 1.00M. Incluye embudo galvanizado calibre 16 , pintura anticorrosiva, esmalte base aceite y todos los elementos necesarios para su correcta instalación. Se deberá colocar una buena base de apoyo de la canoa en toda su longitud.
12.0	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**
12.1	**Red de Abastos**
12.1.1	Suministro e instalación de PUNTO HIDRÁULICO EN TUBERÍA PVC - RDE 9, DIAMETRO 1/2". Incluye accesorios, tubería 1.5m, excavación, lleno y todo lo necesario para su buen funcionamiento.
12.2	**Red de aguas residuales**
12.2.1	Suministro e instalación de REJILLA DE PISO EN 2", Incluye sifón y todo lo necesario para su funcionamiento.
12.2.2	Suministro e instalación de SALIDA SANITARIA DE 2". Incluye accesorios, tubería 1.5m y todo lo necesario para su buen funcionamiento.
12.2.4	Suministro e instalación de SALIDA SANITARIA DE 4". Incluye accesorios, tubería 1.5m y todo lo necesario para su buen funcionamiento.
12.3	**Red de aguas lluvias**
12.3.1	Suministro e instalación de TUBERÍA PVC-SANITARIA, COLGADA O EN BAJANTES con un DIÁMETRO DE 3" y/o 4". Incluye suministro de los materiales, bocas, accesorios, pegante, limpiador, wash primer, acabado en esmalte mate, color a definir por parte de interventoría, andamios, abrazaderas y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento
12.4	**Ventilación**
12.5	**Equipamiento de baños**
12.5.2	Suministro e instalación de SANITARIO COLOR BLANCO de bajo consumo, Incluye brida de fijación, tapón con rosca para la brida color del sanitario, abasto metálico con maguera flexible, emboquillado con silicona antihongos y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.
12.5.4	Suministro e instalación de LAVAMANOS CON PEDESTAL COLOR BLANCO. Incluye grifería y todo lo necesario para su buen funcionamiento.
12.5.5	Suministro e instalación de ORINAL MEDIANO línea institucional de corona o equivalente, color blanco. Incluye grifería, abasto metálico y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.
12.5.7	Suministro e instalacion de ESPEJO RECTANGULAR FLOTANTE Parma o similar 60X120.
12.5.8	Suministro e instalación de LAVAESCOBAS PREFABRICADO en granito y cemento blanco de 0,60 m. x 0,42 x 0,25 m. tipo Cimbrados. Incluye : desagüe conformado por 1 unión, tubería PVC- S de 1/2", 1 sifón con tapón roscado, 1 codo de 90 c x c, 1 adaptador sifón, llave boca manguera, y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.
13.0	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**
13.1	**Cajas y canalizaciones**
13.1.1	Suministro e instalación de TUBERÍA EMT 3/4" CIRCUITOS RAMALES. Incluye elementos de fijación y accesorios para su correcta instalación
13.2	**Salidas de energía**

13.2.1	Suministro e instalación de SALIDA ELECTRICA PARA TOMA CORRIENTE EXPUESTO TIPO GFCI 20A en tubería EMT 1/2". Incluye: Aparato, 9m de cable N°12 AWG HF LS , conectores, tubería EMT 1/2", caja metálica 12x12x5cm, elementos de fijación y marcación
13.2.3	Suministro e instalación de SALIDA ELÉCTRICA PARA INTERRUPTOR sencillo o doble, 120V 15 A en tubería EMT 1/2". Incluye: Aparato, 9m de cable N°12 AWG HF LS , conectores, tubería EMT 1/2", caja metálica 12x12x5cm, elementos de fijación y marcación
13.2.5	Suministro e instalación de TOMA 20 A 250 V TRIFILAR. Incluye caja, elementos para su correcta instalación y funcionamiento.
13.3	**Acometidas y alimentadores**
13.3.3	Suministro e instalación CABLE ANTIFRAUDE 2 x N° 8 + 1 N° 8 AWG XLPE cobre 3 hilos
13.4	**Iluminación**
13.4.1	Suministro e instalación de LUMINARIA DE EMERGENCIA LED R1 2x1.6w Sylvania o su equivalente Incluye todos los elementos necesarios para su adecuada instalación y puesta en servicio.
13.4.2	Suministro e instalación de LUMINARIA TIPO TORTUGA. Incluye todos los elementos necesarios para su adecuada instalación y puesta en servicio.
13.4.3	Suministro e instalación de PLAFÓN. Incluye todos los elementos necesarios para su adecuada instalación y puesta en servicio.
13.4.4	Suministro e instalación de LUMINARIA HERMÉTICA LED 50W, 6500K, 120-277V, IP65. Sylvania P37390-36 o su equivalente Incluye: cintas LED, soportería, conexionado y todos los elementos necesarios para su adecuada instalación y puesta en servicio.
13.5	**Tableros y protecciones**
13.5.1	Suministro e instalación de TABLERO BIFÁSICO 12 CIRCUITOS 125A, Incluye breakers.
15.1	Transporte desde cabecera municipal hasta Institución Educativa.

5.1 Plan de Trabajo:

CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN

El Municipio de Buriticá exigirá a la Junta de Acción Comunal Alto del Obispo, para la elaboración del Plan de Trabajo y la ejecución del presente Convenio Solidario, el cumplimiento de las normas técnicas, reglamentos y especificaciones aplicables a cada una de las actividades contempladas en el proyecto.

OBRAS PRELIMINARES Y DEMOLICIONES

- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.
- Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes.
- Resolución 0312 de 2019.
- Normatividad ambiental aplicable para manejo y disposición de residuos de construcción y demolición – RCD.

MOVIMIENTO DE TIERRAS

• NSR-10 – Título H, Estudios Geotécnicos.
• Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras y Obras Civiles del INVIAS.
• Normas técnicas aplicables para excavaciones, rellenos y compactación.

CONCRETOS Y ESTRUCTURAS

• Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10.
• Ley 400 de 1997 y sus modificaciones.
• NTC 121 – Cemento Portland.
• NTC 174 – Agregados para concreto.
• NTC 550 – Concretos hidráulicos.
• **NTC 2289 – Acero de refuerzo para concreto.**

MAMPOSTERÍA

• Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10, Título D.
• Ley 400 de 1997 y sus modificaciones.
• NTC 296 – Dimensiones de ladrillos cerámicos.
• NTC 3329 – Especificaciones de mortero para unidades de mampostería.
• NTC 3356 – Mortero premezclado de larga duración.
• NTC 2240 – Agregados usados en mortero.
• NTC 4205 – Requerimientos mínimos para ladrillos cerámicos.

REVOQUES Y PINTURA

• NSR-10 – Título J (Acabados Arquitectónicos).
• NTC 2240 – Agregados para morteros.
• NTC 121 y NTC 4050 – Cementos hidráulicos.
• NTC 4019 – Cal hidratada.
• NTC 1335 – Pinturas al agua tipo emulsión.
• NTC 6018 – Etiquetas ambientales para pinturas y recubrimientos.

PISOS, ANDENES Y ENCHAPES

• NSR-10 – Título J.
• NTC 919 – Baldosas cerámicas.
• NTC 4321 – Baldosas de gres porcelánico.
• NTC 6050 – Adhesivos para baldosas.
• NTC 4205 y NTC 3329 – Morteros para construcción.
• NTC 5681 – Boquillas y lechadas para juntas.
• NTC 4990 – Piedra natural para revestimientos.

CARPINTERÍA METÁLICA

- NSR-10 – Título J.
- Normas ICONTEC aplicables para perfilería metálica.
- Especificaciones técnicas del fabricante.
- Normas de soldadura y protección anticorrosiva vigentes.

CUBIERTAS

- NSR-10 – Título B y Título J.
- Normas ICONTEC aplicables para cubiertas de fibrocemento.
- Especificaciones técnicas del fabricante.
- Normatividad vigente para estructuras livianas de cubierta.

INSTALACIONES HIDROSANITARIAS

- Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS 2017.
- NTC aplicables a tuberías, accesorios y aparatos sanitarios.
- Normas técnicas de Empresas Públicas de Medellín – EPM, cuando aplique.

APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS

- NSR-10 – Título J.
- NTC 920 – Aparatos sanitarios de loza vitrificada.
- NTC 1646 – Inodoros.
- NTC 1934 – Lavamanos.
- NTC 1500 – Griferías y válvulas.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.
- NTC 2050 – Código Eléctrico Colombiano.
- Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP.
- Normas técnicas de EPM cuando sean aplicables.

CIELO RASO

- NSR-10 – Título J.
- Especificaciones técnicas del fabricante.
- NTC aplicables a perfiles metálicos, sistemas livianos y elementos de fijación.

La Junta de Acción Comunal deberá garantizar que todos los materiales, procedimientos constructivos y actividades ejecutadas cumplan con las normas anteriormente descritas, las especificaciones técnicas del proyecto, las recomendaciones de los fabricantes y las instrucciones impartidas por la supervisión del convenio.

5. CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN

Ítem	Descripción
Actividad	Obras preliminares, localización, replanteo, cerramiento provisional, señalización y adecuación de áreas de trabajo.
Unidad de medida	Global (Gl), m², m o según corresponda en el presupuesto.
Descripción general	Consiste en la ejecución de todas las actividades necesarias para la preparación del área de intervención antes del inicio de las obras principales. Incluye localización y replanteo de las obras, cerramientos provisionales, señalización preventiva, protección de áreas existentes, limpieza inicial, desmonte de elementos menores, adecuación de zonas de almacenamiento de materiales y todas aquellas actividades requeridas para garantizar el correcto inicio y desarrollo del proyecto.
Procedimiento de ejecución	1. Reconocimiento e inspección del área de intervención.2. Verificación de planos, dimensiones y niveles de referencia.3. Localización y replanteo de los elementos a construir.4. Instalación de cerramientos provisionales y señalización preventiva.5. Protección de estructuras, equipos y áreas que no serán intervenidas.6. Limpieza general del terreno y retiro de elementos que interfieran con la ejecución de la obra.7. Adecuación de accesos y zonas para almacenamiento temporal de materiales.8. Implementación de medidas de seguridad industrial y salud en el trabajo.9. Verificación y aprobación por parte de la supervisión antes de iniciar las actividades constructivas.
Tolerancias para aceptación	• Correcta ubicación de ejes y niveles de acuerdo con los planos.• Cerramientos y señalización instalados en condiciones seguras y visibles.• Áreas limpias y libres de obstáculos para el inicio de la obra.• Protección adecuada de los elementos existentes.• Cumplimiento de las condiciones de seguridad exigidas por la supervisión.
Ensayos a realizar	• Verificación topográfica de ejes y niveles.• Inspección visual de cerramientos y señalización.• Verificación del cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.• Revisión y aprobación del replanteo por parte de la supervisión.
Materiales	Estacas de madera, puntillas, hilo de replanteo, cinta de señalización, polisombra, vallas informativas, avisos preventivos, pintura de marcación, elementos de protección colectiva y demás materiales requeridos para la correcta ejecución de las actividades preliminares.
Herramienta menor y equipos	Cinta métrica, nivel, plomada, estación total o nivel topográfico (cuando aplique), martillo, pala, pica, carretilla, taladro, escalera,

Ítem	Descripción
	herramientas manuales menores, equipos de señalización y elementos de protección personal (EPP).
Desperdicios	**Incluidos: SI.** Incluye el retiro y disposición adecuada de residuos generados durante la limpieza inicial, adecuación de áreas y actividades preliminares de obra.
Ítem	Descripción
Actividad	Excavación manual, conformación, relleno y compactación de terreno.
Unidad de medida	m^3 (metro cúbico).
Descripción general	Consiste en la ejecución de las actividades necesarias para la preparación del terreno, incluyendo excavaciones manuales, retiro de material sobrante, conformación de áreas, rellenos con material seleccionado y compactación, de acuerdo con los niveles, dimensiones y especificaciones indicadas en los planos y documentos técnicos del proyecto. Incluye cargue, transporte interno, disposición de materiales sobrantes, herramientas, equipos y mano de obra requerida para la correcta ejecución de los trabajos.
Procedimiento de ejecución	1. Localización y replanteo de las áreas de intervención.2. Identificación de niveles y cotas de excavación.3. Excavación manual o mecánica según las condiciones del terreno.4. Retiro y disposición del material sobrante en sitio autorizado.5. Perfilado y conformación de superficies.6. Colocación de material de relleno seleccionado cuando sea requerido.7. Extendido del material en capas no mayores a 20 cm.8. Humedecimiento del material según necesidad.9. Compactación mecánica o manual hasta alcanzar la densidad especificada.10. Verificación de niveles finales y limpieza del área intervenida.
Tolerancias para aceptación	• Variación de nivel terminado: ± 2 cm.• Variación en dimensiones de excavación: ± 5 cm.• Compactación mínima del 95% de la densidad Proctor Modificado cuando aplique.• Superficie uniforme, estable y libre de materiales orgánicos o elementos extraños.• Cumplimiento de pendientes y niveles establecidos en planos.
Ensayos a realizar	• Verificación de niveles mediante equipo topográfico o nivel de precisión.• Control visual de excavaciones y rellenos.• Ensayo de densidad de campo cuando sea requerido por la supervisión.• Ensayo Proctor para control de compactación cuando aplique.• Verificación de dimensiones y cotas de excavación.

Ítem	Descripción
Materiales	• Material seleccionado para rellenos.• Agua para humedecimiento y compactación.• Material de préstamo, cuando sea necesario.• Geotextiles o materiales de estabilización si son requeridos por las condiciones del terreno.• Normatividad aplicable: NSR-10 Título H, especificaciones INVIAS y demás normas vigentes.
Herramienta menor y equipos	Pala, pica, barra, azadón, carretilla, baldes, pisón manual, vibrocompactador tipo canguro, placa vibratoria, retroexcavadora (cuando aplique), nivel topográfico, cinta métrica, estacas, hilo de replanteo y elementos de protección personal (EPP).
Desperdicios	Incluidos: SI. El valor unitario incluye cargue, retiro, transporte y disposición final de materiales sobrantes producto de las excavaciones y conformación del terreno.

Ítem	Descripción
Actividad	Suministro, transporte, preparación, vaciado y curado de elementos estructurales en concreto reforzado.
Unidad de medida	m^3 (metro cúbico), kg (acero de refuerzo), m^2 (formaleta) o según corresponda en el presupuesto.
Descripción general	Consiste en la construcción de elementos estructurales en concreto reforzado tales como zapatas, vigas de cimentación, columnas, vigas, losas, andenes, placas y demás estructuras contempladas en los diseños del proyecto. Incluye suministro, transporte, almacenamiento y colocación de concreto, acero de refuerzo, formaletas, desencofrado, curado, juntas de construcción, equipos, mano de obra y todos los elementos necesarios para garantizar la estabilidad y resistencia de la estructura.
Procedimiento de ejecución	1. Revisión de planos estructurales y especificaciones técnicas.2. Localización y replanteo de los elementos estructurales.3. Excavación y adecuación de la superficie de apoyo cuando aplique.4. Corte, figuración e instalación del acero de refuerzo según planos.5. Instalación, nivelación y aseguramiento de formaletas.6. Verificación de dimensiones, recubrimientos y refuerzos.7. Preparación o recepción del concreto con la resistencia especificada.8. Colocación y vibrado mecánico del concreto.9. Nivelación y acabado superficial.10. Curado del concreto durante el tiempo establecido.11. Retiro de formaletas y limpieza final del área.12. Corrección de defectos menores y entrega para aprobación de la supervisión.

Ítem	Descripción
Tolerancias para aceptación	• Variación en dimensiones: ± 10 mm.• Desviación de verticalidad en columnas: ≤ 6 mm por cada 3 m de altura.• Variación de nivel en superficies terminadas: ± 5 mm.• Recubrimiento del acero conforme a planos estructurales y NSR-10.• Superficies libres de hormigueros, segregaciones o fisuras atribuibles a mala ejecución.
Ensayos a realizar	• Ensayo de asentamiento (Slump) del concreto – NTC 396.• Elaboración y rotura de cilindros de concreto para verificar resistencia a compresión – NTC 550 y NTC 673.• Verificación del acero de refuerzo según certificados del fabricante.• Inspección de formaletas, recubrimientos y ubicación de refuerzos.• Control dimensional y revisión de niveles y alineamientos.
Materiales	• Concreto estructural según resistencia especificada en diseño.• Cemento hidráulico NTC 121 y NTC 321.• Agregados pétreos NTC 174.• Acero de refuerzo corrugado NTC 2289.• Alambre de amarre.• Formaletas metálicas o de madera.• Desmoldantes.• Agua para mezcla y curado NTC 3459.• Malla electrosoldada cuando aplique.• Normatividad aplicable: NSR-10 Títulos C, D y C.
Herramienta menor y equipos	Mezcladora de concreto, vibrador de inmersión, cortadora y dobladora de acero, formaletas, andamios, equipo topográfico, carretillas, baldes, palas, llana metálica, regla vibratoria, martillos, herramientas manuales, equipos de izaje cuando aplique y elementos de protección personal (EPP).
Desperdicios	**Incluidos: SI.** Incluye desperdicios normales de concreto, acero, alambre, formaleta y demás materiales utilizados en la ejecución de los elementos estructurales, así como la limpieza y disposición de residuos generados durante el proceso constructivo.

Ítem	Descripción
Actividad	Suministro, transporte y aplicación de sistemas de impermeabilización en muros, placas, cubiertas, sobrecimientos y demás elementos contemplados en el proyecto.
Unidad de medida	m² (metro cuadrado), m (metro lineal) o según corresponda en el presupuesto.
Descripción general	Consiste en el suministro, transporte, preparación de superficies y aplicación de materiales impermeabilizantes destinados a prevenir la filtración y el paso de humedad en elementos constructivos. Incluye limpieza de superficies, resanes, sellado de fisuras, aplicación de imprimantes, membranas, recubrimientos impermeabilizantes, protección de áreas intervenidas, mano de

Ítem	Descripción
	obra, equipos y demás actividades necesarias para garantizar la correcta ejecución de los trabajos.
Procedimiento de ejecución	1. Revisión de planos y especificaciones técnicas.2. Inspección y limpieza de la superficie a impermeabilizar.3. Retiro de material suelto, polvo, grasas y elementos contaminantes.4. Resane de fisuras, grietas o irregularidades existentes.5. Aplicación de imprimante o puente de adherencia cuando sea requerido.6. Aplicación del sistema impermeabilizante según las especificaciones del fabricante.7. Tratamiento especial de juntas, encuentros, esquinas y puntos críticos.8. Verificación de continuidad y cobertura uniforme del producto.9. Protección de la superficie durante el tiempo de curado.10. Limpieza final y entrega para aprobación de la supervisión.
Tolerancias para aceptación	• Cobertura uniforme sin discontinuidades ni zonas descubiertas.• Ausencia de desprendimientos, ampollamientos o fisuras.• Correcta adherencia a la superficie intervenida.• Cumplimiento del espesor recomendado por el fabricante.• No presentar filtraciones durante las pruebas de estanqueidad cuando apliquen.
Ensayos a realizar	• Inspección visual de la superficie impermeabilizada.• Verificación del espesor aplicado cuando sea requerido.• Pruebas de estanqueidad o retención de agua cuando aplique.• Revisión de adherencia y continuidad del sistema impermeabilizante.• Verificación de fichas técnicas y certificados de calidad de los materiales utilizados.
Materiales	• Impermeabilizante flexible o rígido según diseño.• Membranas impermeabilizantes cuando apliquen.• Imprimantes o selladores de adherencia.• Morteros impermeabilizados.• Selladores elastoméricos para juntas.• Mallas de refuerzo cuando sean requeridas.• Agua limpia para preparación y aplicación.• Materiales certificados por el fabricante y aprobados por la supervisión.
Herramienta menor y equipos	Brochas, rodillos, llanas metálicas, espátulas, cepillos, mezcladora de mortero, baldes, equipo de aplicación manual o mecánica, escalera, andamios, equipo de limpieza y elementos de protección personal (EPP).
Desperdicios	**Incluidos: SI.** Incluye desperdicios normales de materiales impermeabilizantes, empaques, sobrantes de aplicación y limpieza final de las áreas intervenidas.

Ítem	Descripción
Actividad	Suministro, transporte e instalación de pisos y elementos complementarios.
Unidad de medida	m² (metro cuadrado) o según corresponda en el presupuesto.
Descripción general	Consiste en el suministro, transporte, almacenamiento, preparación de superficies y colocación de pisos en las áreas contempladas dentro del proyecto. Incluye nivelación de la base, suministro e instalación de baldosas, enchapes de piso, guardaescobas, morteros de nivelación, adhesivos, boquillas, cortes, remates, limpieza y demás actividades necesarias para garantizar un acabado uniforme, resistente y de óptima calidad.
Procedimiento de ejecución	1. Verificación de planos, niveles y pendientes de diseño.2. Inspección y limpieza de la superficie de apoyo.3. Corrección de irregularidades y nivelación de la base cuando sea necesario.4. Trazado y modulación del piso para optimizar la distribución de piezas.5. Preparación y aplicación del mortero o adhesivo de instalación.6. Colocación de las baldosas o elementos de piso respetando alineación y juntas.7. Ejecución de cortes, remates y encuentros con muros, puertas y otros elementos.8. Aplicación de boquilla o lechada para sellado de juntas.9. Limpieza final de la superficie instalada.10. Protección del piso hasta su entrega y aprobación por la supervisión.
Tolerancias para aceptación	• Variación de nivel: ± 3 mm medidos con regla de 2 m.• Juntas uniformes y continuas según diseño.• Diferencia de altura entre piezas contiguas: ≤ 2 mm.• Ausencia de piezas fisuradas, desprendidas o con sonoridad hueca.• Pendientes uniformes en zonas que lo requieran.• Acabado limpio y homogéneo.
Ensayos a realizar	• Verificación visual de alineación, nivel y modulación.• Inspección de adherencia mediante sondeo superficial.• Verificación de pendientes en áreas húmedas.• Revisión de juntas, cortes y acabados.• Control de calidad de materiales mediante fichas técnicas y certificados del fabricante.
Materiales	• Baldosas cerámicas, porcelanato o piso especificado en el proyecto.• Mortero de nivelación.• Adhesivo para enchapes y pisos.• Boquilla o lechada para juntas.• Guardaescobas cuando aplique.• Cemento hidráulico NTC 121.• Arena para mortero NTC 2240.• Agua limpia NTC 3459.• Materiales certificados y aprobados por la supervisión.
Herramienta menor y equipos	Cortadora manual o eléctrica para cerámica, llana dentada, llana metálica, nivel, regla metálica, escuadra, martillo de goma, baldes,

Ítem	Descripción
	mezcladora de mortero, cinta métrica, esponjas, equipo de limpieza y elementos de protección personal (EPP).
Desperdicios	**Incluidos: SI.** Incluye desperdicios normales de baldosas, adhesivos, boquillas, morteros, cortes, remates y limpieza final de las áreas intervenidas.

Ítem	Descripción
Actividad	Suministro, transporte y ejecución de revoques, pañetes, enchapes y acabados en muros.
Unidad de medida	m² (metro cuadrado) o según corresponda en el presupuesto.
Descripción general	Consiste en la ejecución de pañetes lisos o afinados, revoques interiores y exteriores, suministro e instalación de enchapes cerámicos en muros, incluyendo preparación de superficies, suministro de materiales, morteros, adhesivos, boquillas, cortes, remates, limpieza y todos los elementos necesarios para garantizar acabados uniformes, resistentes y de óptima calidad, de conformidad con los planos, especificaciones técnicas y normas vigentes.
Procedimiento de ejecución	1. Revisión de planos arquitectónicos y especificaciones técnicas.2. Verificación del estado de los muros y superficies a intervenir.3. Limpieza de la superficie, eliminando polvo, grasas o materiales sueltos.4. Humedecimiento de la superficie cuando sea necesario.5. Preparación y aplicación del mortero de revoque o pañete.6. Nivelación y afinado de superficies hasta obtener la textura requerida.7. Curado del mortero según las condiciones ambientales.8. Trazado y modulación de enchapes.9. Aplicación de adhesivo e instalación de las piezas cerámicas.10. Ejecución de cortes, remates y encuentros.11. Aplicación de boquilla o lechada para juntas.12. Limpieza final y entrega para aprobación de la supervisión.
Tolerancias para aceptación	• Variación de plomo: ≤ 5 mm en 3 m de altura.• Variación de nivel: ≤ 5 mm en 2 m de longitud.• Espesor uniforme del revoque según diseño.• Superficies lisas, homogéneas y libres de fisuras o desprendimientos.• Juntas uniformes y alineadas en enchapes.• Ausencia de piezas fracturadas, desprendidas o mal adheridas.
Ensayos a realizar	• Inspección visual de plomo, nivel y acabado superficial.• Verificación de adherencia del revoque.• Inspección de juntas, cortes y alineación de enchapes.• Verificación de espesores

Ítem	Descripción
	cuando sea requerido.• Revisión de certificados de calidad de materiales y fichas técnicas del fabricante.
Materiales	• Mortero para pañete y revoque conforme a NTC 3329.• Cemento hidráulico NTC 121.• Arena para morteros NTC 2240.• Agua limpia NTC 3459.• Enchape cerámico o porcelánico según diseño.• Adhesivo para enchapes NTC 6050.• Boquilla o lechada para juntas NTC 5681.• Esquineros metálicos o plásticos cuando sean requeridos.• Materiales certificados y aprobados por la supervisión.
Herramienta menor y equipos	Mezcladora de mortero, llana metálica, llana de madera, regla de aluminio, nivel, plomada, palustre, baldes, cortadora manual o eléctrica para enchape, martillo de goma, esponjas, andamios, escalera y elementos de protección personal (EPP).
Desperdicios	**Incluidos: SI.** Incluye desperdicios normales de morteros, enchapes, adhesivos, boquillas, cortes, remates y limpieza final de las áreas intervenidas.

Ítem	Descripción
Actividad	Suministro, fabricación, transporte e instalación de elementos de carpintería metálica.
Unidad de medida	m² (metro cuadrado), m (metro lineal), und (unidad) o según corresponda en el presupuesto.
Descripción general	Consiste en el suministro, fabricación, transporte, montaje y acabado de elementos de carpintería metálica tales como puertas, ventanas, rejas, marcos, pasamanos, estructuras livianas y demás elementos contemplados en los planos y especificaciones del proyecto. Incluye corte, soldadura, ensamble, anclajes, accesorios, aplicación de anticorrosivo, pintura de acabado, limpieza y todos los materiales, herramientas y mano de obra necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.
Procedimiento de ejecución	1. Revisión de planos arquitectónicos y especificaciones técnicas.2. Verificación de medidas en obra antes de la fabricación.3. Corte y preparación de perfiles metálicos según diseño.4. Ensamble y soldadura de los elementos metálicos.5. Limpieza de cordones de soldadura y corrección de imperfecciones.6. Aplicación de pintura anticorrosiva o tratamiento protector.7. Transporte de los elementos al sitio de instalación.8. Instalación y fijación mediante anclajes, pernos o elementos especificados.9. Verificación de plomo, nivel, alineación y funcionamiento.10. Aplicación de pintura de acabado cuando

Ítem	Descripción
	aplique.11. Limpieza final y entrega para aprobación de la supervisión.
Tolerancias para aceptación	• Variación dimensional máxima: ± 5 mm.• Desviación de plomo: ≤ 3 mm por metro de altura.• Correcto funcionamiento de puertas, ventanas y elementos móviles.• Soldaduras continuas, limpias y libres de defectos visibles.• Acabado uniforme sin desprendimientos, corrosión ni deformaciones.• Correcta fijación a la estructura soporte.
Ensayos a realizar	• Inspección visual de soldaduras y acabados.• Verificación dimensional y de alineación.• Revisión del funcionamiento de bisagras, cerraduras y accesorios.• Verificación de la correcta aplicación del sistema anticorrosivo.• Revisión de certificados de calidad de perfiles y materiales utilizados.
Materiales	• Perfiles metálicos estructurales o arquitectónicos según diseño.• Lámina metálica, ángulos, platinas y tubería estructural.• Electrodos o consumibles de soldadura certificados.• Pernos, chazos, tornillos y elementos de fijación.• Bisagras, cerraduras, manijas y accesorios.• Pintura anticorrosiva.• Pintura de acabado.• Materiales certificados y aprobados por la supervisión.
Herramienta menor y equipos	Equipo de soldadura, pulidora, taladro, cortadora de metal, esmeril, equipo de medición, nivel, escuadra, cinta métrica, llaves manuales, andamios, escalera, elementos de izaje cuando sean necesarios y elementos de protección personal (EPP).
Desperdicios	**Incluidos: SI.** Incluye desperdicios normales de perfiles, láminas, soldadura, pintura, accesorios, cortes, perforaciones y limpieza final de las áreas intervenidas.

Ítem	Descripción
Actividad	Suministro, transporte e instalación de cielo raso en PVC y estructura de soporte.
Unidad de medida	m^2 (metro cuadrado).
Descripción general	Consiste en el suministro, transporte, almacenamiento e instalación de cielo raso en láminas de PVC, incluyendo la estructura de soporte, perfilería, elementos de fijación, remates,

Ítem	Descripción
	cortes, nivelación, alineación y limpieza final. Comprende además todos los materiales, herramientas, equipos y mano de obra necesarios para obtener una superficie uniforme, resistente y estéticamente adecuada, de conformidad con los planos y especificaciones técnicas del proyecto.
Procedimiento de ejecución	1. Revisión de planos y especificaciones técnicas.2. Verificación de niveles y replanteo del cielo raso.3. Instalación de elementos de suspensión y estructura de soporte.4. Montaje y nivelación de la perfilería principal y secundaria.5. Corte y adecuación de láminas según dimensiones del área.6. Instalación de las láminas de PVC asegurando alineación y fijación adecuada.7. Ejecución de remates perimetrales y encuentros con muros.8. Apertura de espacios para luminarias, ventilación u otros elementos cuando aplique.9. Verificación de nivel, alineación y estabilidad del sistema.10. Limpieza final y entrega para aprobación de la supervisión.
Tolerancias para aceptación	• Variación de nivel máxima: ± 5 mm en 3 m.• Superficie uniforme, continua y libre de deformaciones.• Correcta alineación entre láminas y perfilería.• Ausencia de piezas fisuradas, desprendidas o mal instaladas.• Remates limpios y correctamente ajustados.• Fijaciones firmes y seguras.
Ensayos a realizar	• Inspección visual de nivelación, alineación y acabado.• Verificación de fijaciones y estructura de soporte.• Revisión de estabilidad y rigidez del sistema.• Verificación de dimensiones y remates.• Revisión de certificados de calidad de los materiales suministrados.
Materiales	• Láminas de PVC para cielo raso.• Perfilería galvanizada o estructura de soporte especificada.• Ángulos perimetrales.• Tornillos, chazos, grapas y elementos de fijación.• Accesorios de remate.• Elementos de suspensión cuando sean requeridos.• Materiales certificados y aprobados por la supervisión.
Herramienta menor y equipos	Taladro, atornillador eléctrico, escalera, andamios, nivel láser o de burbuja, cinta métrica, escuadra, cortadora manual, herramientas menores de instalación y elementos de protección personal (EPP).
Desperdicios	**Incluidos: SI.** Incluye desperdicios normales de láminas, perfilería, accesorios, cortes, remates y limpieza final de las áreas intervenidas.

Ítem	Descripción
Actividad	Suministro, transporte e instalación de cubierta y estructura de soporte.
Unidad de medida	m² (metro cuadrado), m (metro lineal) o según corresponda en el presupuesto.
Descripción general	Consiste en el suministro, transporte, fabricación, montaje e instalación de cubiertas, incluyendo estructura de soporte, correas, elementos de fijación, cumbreras, caballetes, remates, canales, bajantes y demás accesorios requeridos para garantizar la protección de la edificación contra agentes climáticos. Incluye todos los materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, de conformidad con los planos, especificaciones técnicas y normatividad vigente.
Procedimiento de ejecución	1. Revisión de planos arquitectónicos y estructurales.2. Verificación de niveles, pendientes y condiciones de apoyo.3. Fabricación y montaje de la estructura de soporte cuando aplique.4. Instalación de correas y elementos de fijación.5. Izaje y colocación de las láminas de cubierta.6. Fijación mecánica de los elementos de cubierta conforme a las especificaciones del fabricante.7. Instalación de cumbreras, caballetes, remates laterales y accesorios.8. Instalación de canales y bajantes cuando estén contempladas en el proyecto.9. Verificación de alineación, traslapos y estanqueidad.10. Limpieza final y entrega para aprobación de la supervisión.
Tolerancias para aceptación	• Pendientes conforme a los planos y especificaciones del proyecto.• Correcta alineación de las láminas y elementos de remate.• Traslapos ejecutados según las recomendaciones del fabricante.• Ausencia de filtraciones, deformaciones o fijaciones deficientes.• Estructura estable, nivelada y correctamente anclada.• Acabado uniforme y libre de daños visibles.
Ensayos a realizar	• Inspección visual de la estructura y cubierta instalada.• Verificación de fijaciones, anclajes y elementos de soporte.• Revisión de pendientes y traslapos.• Prueba de estanqueidad cuando sea requerida por la supervisión.• Revisión de certificados de calidad de los materiales suministrados.
Materiales	• Láminas de cubierta según especificación del proyecto.• Correas metálicas o estructura de soporte.• Tornillos autoperforantes con arandela de neopreno.• Cumbreras, caballetes y remates metálicos.• Canales y bajantes cuando apliquen.• Elementos de anclaje y fijación.• Pintura anticorrosiva para elementos metálicos

Ítem	Descripción
	cuando corresponda.• Materiales certificados y aprobados por la supervisión.
Herramienta menor y equipos	Taladro, atornillador eléctrico, equipo de soldadura, pulidora, escalera, andamios, equipo de izaje cuando sea necesario, nivel, cinta métrica, herramientas manuales, elementos de protección contra caídas y elementos de protección personal (EPP).
Desperdicios	**Incluidos: SI.** Incluye desperdicios normales de láminas, perfilería, tornillería, accesorios, remates, cortes y limpieza final de las áreas intervenidas.

Ítem	Descripción
Actividad	Suministro, transporte e instalación de redes hidrosanitarias, accesorios y elementos complementarios.
Unidad de medida	m (metro lineal), und (unidad), punto o según corresponda en el presupuesto.
Descripción general	Consiste en el suministro, transporte, instalación, prueba y puesta en funcionamiento de las redes hidráulicas y sanitarias contempladas en el proyecto. Incluye tuberías de abastecimiento de agua potable, redes de desagüe, ventilación sanitaria, accesorios, válvulas, conexiones, cajas de inspección, aparatos sanitarios asociados a las redes, excavaciones menores, rellenos, pruebas de funcionamiento y todos los elementos necesarios para garantizar un sistema eficiente, seguro y conforme a la normatividad vigente.
Procedimiento de ejecución	1. Revisión de planos hidrosanitarios y especificaciones técnicas.2. Localización y replanteo de las redes proyectadas.3. Apertura de regatas, excavaciones o pases requeridos para la instalación.4. Suministro y distribución de materiales en obra.5. Instalación de tuberías hidráulicas y sanitarias conforme a los diseños.6. Instalación de accesorios, válvulas, sifones, cajas y elementos complementarios.7. Anclaje y fijación de las redes según las especificaciones técnicas.8. Ejecución de empalmes y conexiones a las redes existentes cuando aplique.9. Realización de pruebas hidráulicas, de presión y estanqueidad.10. Corrección de fugas o inconsistencias detectadas durante las pruebas.11. Relleno y resane de las áreas intervenidas.12. Limpieza final y entrega para aprobación de la supervisión.
Tolerancias para aceptación	• Redes correctamente alineadas y soportadas.• Ausencia de fugas en tuberías, uniones y accesorios.• Pendientes sanitarias conforme a planos y normativa aplicable.• Correcto funcionamiento de los

Ítem	Descripción
	sistemas de evacuación.• Conexiones firmes y estancas.• Cumplimiento de los diámetros y materiales especificados en el proyecto.
Ensayos a realizar	• Prueba hidrostática de presión en redes hidráulicas.• Prueba de estanqueidad en redes sanitarias.• Verificación de pendientes y niveles.• Inspección visual de uniones, accesorios y fijaciones.• Revisión de certificados de calidad de materiales y accesorios instalados.
Materiales	• Tubería PVC presión para red hidráulica.• Tubería PVC sanitaria para desagües y ventilaciones.• Accesorios PVC (codos, tees, uniones, reducciones, tapones, adaptadores, entre otros).• Válvulas de control y registros cuando apliquen.• Pegantes, limpiadores y sellantes certificados.• Sifones, rejillas y accesorios complementarios.• Cajas de inspección cuando estén contempladas en el proyecto.• Materiales certificados y aprobados por la supervisión.• Normatividad aplicable: RAS vigente, NTC 1500 y demás normas técnicas correspondientes.
Herramienta menor y equipos	Cortadora de tubería, taladro, llaves de ajuste, nivel, cinta métrica, equipo para pruebas hidráulicas, palas, picas, carretillas, herramientas manuales menores, escalera y elementos de protección personal (EPP).
Desperdicios	**Incluidos: SI.** Incluye desperdicios normales de tuberías, accesorios, pegantes, sellantes, cortes, excavaciones menores, rellenos y limpieza final de las áreas intervenidas.

Ítem	Descripción
Actividad	Suministro, transporte e instalación de redes eléctricas, accesorios y elementos complementarios.
Unidad de medida	Punto, m (metro lineal), und (unidad) o según corresponda en el presupuesto.
Descripción general	Consiste en el suministro, transporte, instalación, conexión, pruebas y puesta en funcionamiento de las instalaciones eléctricas contempladas en el proyecto, incluyendo canalizaciones, tuberías, cajas, conductores, tomacorrientes, interruptores, luminarias, tableros eléctricos, protecciones y demás elementos necesarios para garantizar un sistema eléctrico seguro, funcional y conforme a la normatividad vigente. Incluye mano de obra, herramientas, equipos y todos los materiales requeridos para la correcta ejecución de los trabajos.

Ítem	Descripción
Procedimiento de ejecución	1. Revisión de planos eléctricos y especificaciones técnicas.2. Verificación de puntos eléctricos, circuitos y cargas proyectadas.3. Replanteo de canalizaciones, cajas y puntos de conexión.4. Instalación de tuberías y canalizaciones eléctricas.5. Instalación de cajas de paso, cajas para interruptores y tomacorrientes.6. Tendido y marcado de conductores eléctricos.7. Instalación de tableros eléctricos y dispositivos de protección.8. Instalación de tomacorrientes, interruptores, luminarias y demás accesorios.9. Realización de empalmes y conexiones eléctricas.10. Verificación de continuidad, polaridad y aislamiento de los circuitos.11. Energización y pruebas de funcionamiento.12. Limpieza final y entrega para aprobación de la supervisión.
Tolerancias para aceptación	• Canalizaciones correctamente alineadas y fijadas.• Conductores identificados y organizados dentro de las canalizaciones.• Ausencia de empalmes no autorizados.• Correcto funcionamiento de tomacorrientes, interruptores y luminarias.• Tableros eléctricos debidamente rotulados.• Cumplimiento de las distancias de seguridad y exigencias del RETIE y NTC 2050.
Ensayos a realizar	• Verificación de continuidad de conductores.• Medición de aislamiento eléctrico.• Verificación de polaridad de circuitos.• Comprobación de puesta a tierra cuando aplique.• Pruebas de funcionamiento de luminarias, interruptores y tomacorrientes.• Revisión de cargas instaladas y balance de circuitos.• Inspección visual del cumplimiento del RETIE y NTC 2050.
Materiales	• Tubería PVC conduit o canalización especificada en el proyecto.• Conductores de cobre aislados según diseño eléctrico.• Cajas de paso y cajas de conexión.• Tableros eléctricos.• Breakers y dispositivos de protección.• Tomacorrientes e interruptores.• Luminarias y accesorios eléctricos.• Sistema de puesta a tierra cuando aplique.• Cinta aislante, terminales, conectores y elementos de fijación.• Materiales certificados y aprobados por la supervisión.• Normatividad aplicable: RETIE, RETILAP y NTC 2050.
Herramienta menor y equipos	Taladro, rotomartillo, multímetro, pinza amperimétrica, megóhmetro, guía pasacables, pelacables, destornilladores, escaleras, herramientas manuales menores, equipos de medición eléctrica y elementos de protección personal (EPP).
Desperdicios	**Incluidos: SI.** Incluye desperdicios normales de conductores, tuberías, accesorios, cajas, luminarias, empaques, cortes y limpieza final de las áreas intervenidas.

6. PRESUPUESTO:

Presupuesto aportes por parte del Municipio de Buriticá, Antioquia.

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

PRESUPUESTO DE OBRA

Institución: INSTITUCION EDUCATIVA SANTA GEMA / SEDE ALTO DEL OBISPO **Municipio:BURITICÁ**

Alcaldía de Buriticá

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/UNITARIO	SUBTOTAL
1.0	**PRELIMINARES**				**$ 7,603,917**
1.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN de CERRAMIENTO EN SARÁN a una altura de 2,10 m, estacones de madera común para fijación vertical de altura de 2,50 m puesto mínimo cada 2,0 m y para apuntalamiento mínimo cada 10 m y cada cambio de dirección, arranques y terminación, diámetro aproximado 0,10 m, elementos de fijación	m	50.00	$ 10,953	$ 547,667
1.02	DEMOLICIÓN PISO EN CONCRETO, PLACA O ANDÉN de cualquier resistencia, incluye cortes con pulidora o cortadora de piso	m²	114.00	$ 28,766	$ 3,279,375
1.04	DEMOLICIÓN PISO O ENCHAPE EN CERÁMICA.	m²	132.80	$ 15,820	$ 2,100,951
1.07	DEMOLICIÓN MUROS EN LADRILLO O BLOQUE de 0.15 hasta 0.20m de espesor.	m²	21.00	$ 20,372	$ 427,807
1.11	RETIRO DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO O ASBESTO CEMENTO en mal estado.	m²	30.00	$ 21,564	$ 646,924
1.12	RETIRO DE CANOAS y RUANAS.	m	33.00	$ 5,380	$ 177,529
1.15	RETIRO DE SANITARIOS en mal estado.	und	3.00	$ 46,045	$ 138,136
1.16	RETIRO DE LAVAMANOS en mal estado.	und	1.00	$ 35,387	$ 35,387
1.19	RETIRO DE VENTANAS (marco y alas).	m²	1.44	$ 15,457	$ 22,258
1.20	RETIRO DE PUERTAS (marco y ala).	m²	13.75	$ 16,573	$ 227,884

2.0	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**				**$ 811,137**
2.1	**Excavaciones**				**$ 679,512**
2.1.1	BOTADA DE MATERIAL, incluye cargue en volqueta y disposición final en escombrera o sitio donde indique la interventoría.	m^3	7.00	$ 52,441	$ 367,085
2.1.2	EXCAVACIÓN DE 0 A 2M de profundidad, manual en material heterogeneo (rocas hasta volumenes de 0.10) bajo cualquier grado de humedad, para estructuras(diferentes a pilas),para redes y obras complementarias.	m^3	3.07	$ 101,702	$ 312,428
2.2	**Llenos**				**$ 131,624**
2.2.1	NIVELACIONES varias en terreno natural. (previamente descapotado)	m^2	16.50	$ 7,977	$ 131,624
3.0	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				**$ 9,533,470**
3.1	**Subestructura**				**$ 2,606,347**
3.1.1	Suministro e instalación de concreto para ELEMENTOS ESTRUCTURALES resistencia f'c = 21 MPa (3000 psi.)	m^3	2.71	$ 939,524	$ 2,546,110
3.1.2	Suministro e instalación de CONCRETO DE LIMPIEZA O SOLADO resistencia f'c = 10,5 MPa (1,500 psi.)	m^2	1.60	$ 37,648	$ 60,237
3.2	**Otros elementos en concreto**				**$ 1,445,427**
3.2.2	Construcción de CUNETA EN "V" en concreto de 21 Mpa., DESARROLLO DE 0.50 m., ESPESOR DE 0.08 m. Incluye suministro y colocación del concreto, entresuelo 15 cm de piedra y 5 cm de arenilla y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. Según diseño.	m	18.50	$ 78,131	$ 1,445,427
3.3	**Acero de refuerzo**				**$ 4,616,211**
3.3.1	Suministro y figurado ACERO DE REFUERZO de fy = 420 MPa (60000psi),(zapatas, columnas, vigas, Escaleras, dovelas de mampostería y otros elementos) incluye amarres en alambre recocido.	kg	191.00	$ 13,673	$ 2,611,454
3.3.2	Suministro e instalación de MALLA ELECTROSOLDADA U-84	m^2	128.00	$ 15,662	$ 2,004,756
3.4	**Elementos prefabricados**				**$ 865,485**

3.4.2	Suministro e instalación de BANCA PREFABRICADA en concreto dimensiones 1.8 x 0,60 x 0.50 m.	un	1.00	$ 865,485	$ 865,485
4.0	**IMPERMEABILIZACIONES**				**$ 4,820,355**
4.2	Suministro e instalación de IMPERMEABILIZACIÓN DE MURO igol denso de sika o similar. Incluye: igol imprimante y plastico (polietilenonegro calibre 5).	m²	66.78	$ 72,183	$ 4,820,355
5.0	**MAMPOSTERIA**				**$ 2,610,741**
5.1	**Mampostería**				**$ 2,610,741**
5.1.2	Construcción muros de MAMPOSTERÍA EN LADRILLO 0.10*0.20*0.40 M, para revocar. Cumpliendo con norma NTC 4205. Incluye mortero de pega 1:4, trabas, dovelas,machones, cuchillas, buitrones (para bajantes de redes en general), remates de enrases, de aristas con esquineros de fabrica, encorozados, aticos y chapas necesarias por detalles de construcción que se ejecuten en el mismo material que se esta midiendo.Todos los cortes seran realizados a maquina. (Según norma Icontec 451, 296 y la Astm C-652 y C-34),	m²		$ 69,522	$ -
5.1.3	Construcción muros de MAMPOSTERÍA EN LADRILLO 0.15*0.20*0.40 M, para revocar. Cumpliendo con norma NTC 4205. Incluye mortero de pega 1:4, trabas, dovelas,machones, cuchillas, buitrones (para bajantes de redes en general), remates de enrases, de aristas con esquineros de fabrica, encorozados, aticos y chapas necesarias por detalles de construcción que se ejecuten en el mismo material que se esta midiendo.Todos los cortes seran realizados a maquina. (Según norma Icontec 451, 296 y la Astm C-652 y C-34),	m²	25.11	$ 103,972	$ 2,610,741
5.2	**Otros elementos**				**$ -**
5.2.1	Construcción de SILLAR EN CONCRETO DE 21 MPA, incluye corte de piezas, formaleta y todo lo necesario para su correcta instalación. No incluye refuerzo.	m		$ 106,425	$ -
5.2.2	Construcción de DINTEL EN CONCRETO DE 21 MPA, Incluye corte de piezas, formaleta y todo lo necesario para su	m		$ 80,874	$ -

	correcta instalación. No incluye refuerzo ni anclajes.				
5.2.3	Suministro y figurado ACERO DE REFUERZO de fy = 420 MPa (60000psi),(dovelas de mampostería y otros elementos) incluye amarres en alambre recocido.	kg		$ 8,881	$ -
6.0	**PISOS**				**$ 60,633,764**
6.1	**Pisos**				**$ 19,623,807**
6.1.2	Construcción de ANDÉN EN CONCRETO de 21 Mpa. espesor de 0.10m., con vaciado alternado según diseño. Incluye suministro de los materiales, nivelación del terreno y adecuación de la superficie, acabado escobillado y llaneado 0.10m en los bordes	m²	108.00	$ 181,702	$ 19,623,807
6.2	**Baldosas cerámicas, grano y gres**				**$ 32,951,216**
6.2.2	Suministro e instalación de PISO EN BALDOSA DE GRANO No.1-2 de hasta de 40 cm., para uso intenso de primera calidad que cumpla la norma NTC 2849, incluye varilla de dilatación en plástico de 4 mm, en cuadriculas de 2,10 x 2,10 mt., lechada, destroncada , pulida, brillada en el sitio, mortero de pega 1:4, protección de muros, puertas y desagues, polietileno en primer nivel, cera polimerica liquida, para el mortero de primer nivel agregar 3 % de cal del peso del cemento .	m²	120.00	$ 274,593	$ 32,951,216
6.3	**Guardaescobas**				**$ 8,058,741**
6.3.1	Construcción de GUARDA ESCOBA EN MEDIA CAÑA EN GRANITO de la misma dosificación y especificación de la baldosa de grano, con un ESPESOR DE 1cm., DESARROLLO DE 20 cm. Incluye suministro de los materiales, mortero de pega 1:4, lechada y remates, pulida y brillada, varilla de dilatación de 3 mm., superior e inferior y curvas de aluminio cada 1.00m. o donde se requiera y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño.	m	101.18	$ 79,648	$ 8,058,741
7.0	**REVOQUES Y ENCHAPES**				**$ 3,225,115**
7.1	**Revoques**				**$ 1,424,834**

7.1.1	Suministro y aplicación de REVOQUE PARA INTERIORES con mortero 1:4. Incluye suministro de los materiales, ranuras, filetes, dilataciones y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	m²	24.00	$ 31,636	$ 759,263
7.1.2	Suministro y aplicación de REVOQUE PARA EXTERIORES con mortero 1:4 impermeabilizado con Sika 1 o equivalente. Incluye suministro de los materiales, ranuras, filetes, dilataciones y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	m²	20.00	$ 33,279	$ 665,571
7.2	**Enchapes pared**				**$ 1,800,281**
7.2.1	Suministro e instalación de ENCHAPE EN CERÁMICA formato y color a definir, en formato máximo 0.20m*0.20m. Incluye material de pega, separadores y emboquillado.	m²	15.80	$ 113,942	$ 1,800,281
8.0	**CARPINTERÍA METÁLICA**				**$ 13,894,373**
8.1	**Puertas metálicas**				**$ 5,887,770**
8.1.2	Suministro y colocación de puerta batiente en lámina galvanizada de 0.70 x 2.70 m., montante con una altura de 0.60 m., calibre 18, (marco, ala y montante), entamborada las dos caras, lisa. Incluye en celosía fija en lámina galvanizada calibre 18, bastidores para el ala y el montante en tubería en PTS de 30 x 30 x3 mm., wash primer, pintura anticorrosiva y acabado con esmalte semibrillante y demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	4.00	$ 602,674	$ 2,410,695
8.1.3	Suministro y colocación de puerta batiente en lámina galvanizada de 0,80 x 2,70 m., montante con una altura de 0,60m., calibre 18, (marco, ala y montante), entamborada las dos caras, lisa, aligerada con poliuretano expandido con un espesor de 0.03m., para aislamiento acústico. Incluye en celosía fija en lámina galvanizada calibre 18, bastidores para el ala y el montante en tubería en PTS de 30 x 30 x3 mm., wash primer, pintura anticorrosiva y acabado con esmalte semibrillante y demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	un	1.00	$ 543,023	$ 543,023

8.1.4	Suministro y colocación de puerta batiente en lámina galvanizada de 1.00 x 2.70 m., montante con una altura de 0.60m., en celosía fija en lámina galvanizada calibre 18, bastidores para el ala y el montante en tubería en PTS de 30 x 30 x3 mm, calibre 18 (marco, ala y montante), entamborada las dos caras, lisa, wash primer, pintura anticorrosiva y acabado con esmalte semibrillante y demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m²	6.00	$ 489,008	$ 2,934,051
8.2	**Ventanería metálica**				**$ 1,048,697**
8.2.1	Suministro e instalación de VENTANA CORREDIZA DOS CUERPOS EN ALUMINIO color a definir. Un cuerpo fijo y uno móvil en vidrio laminado 6mm; marco en aluminio color a definir, manija y cerraduras metálicas, alfajía hacia muro exterior si se requiere, en aluminio y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Incluye empaques de caucho en "U", pisavidrios a presión, felpa, sellado del marco (interior y exterior) fondo de junta con espuma de poliolefina tipo sikarod o equivalente de Ø= 6 mm. y acabado de junta con masilla elástica de poliuretano tipo sikaflex-1a o equivalente y todos los elementos necesarios para su correcta fabricación, instalación y funcionamiento.	m²	2.60	$ 403,345	$ 1,048,697
8.3	**Divisiones, muebles y mesones**				**$ 6,957,906**
8.3.3	Suministro e instalación de MUEBLE Y MESÓN EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 CON POZUELO, calibre 20 con alacenas inferiores en acero. ancho 0.60m, espesor 0.02m con lavaplatos y proteccion a muro de 0.10m (salpicadero). Incluye entrepaños en acero, puertas en acero, grifería, abastos, desagues y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	2.90	$ 2,399,278	$ 6,957,906
9.0	**CIELOS**				**$ 4,459,812**
9.2	Suministro e instalación de CIELO FALSO EN PVC. Incluye estructura y fondeo pintura tipo 2.	m²	30.00	$ 148,660	$ 4,459,812

10.1.2	Colocación de ESTUCO ACRÍLICO SOBRE CIELOS revocados, 3 manos mínimo, o las que sea necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro de los materiales, ranuras, filetes, dilataciones y todos los elementos necesarios para su correcta aplicación y funcionamiento.	m²		$ 17,309	$ -
10.2	**Pinturas**				**$ 12,967,716**
10.2.1	RESANE Y REPINTE PINTURA INTERIOR sobre muros y cielos calidad vinlltex o similar tipo 1 o quivalente para interiores (hidrorepelente) de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, 3 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, a satisfacción de la interventoría. Incluye suministro de los materiales, preparada y adecuación de la superficie a intervenir. Color a definir según aprobación de la interventoría.	m²	322.45	$ 23,310	$ 7,516,238
10.2.2	RESANE Y REPINTE PINTURA EXTERIOR para muros acrílica tipo Koraza o equivalente para exteriores (hidrorepelente) de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, tres (3) manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, a satisfacción de la interventoría. Incluye suministro de los materiales, preparada y adecuación de la superficie a intervenir. Color a definir según aprobación de la interventoría.	m²	60.11	$ 32,342	$ 1,944,085
10.2.4	Suministro y aplicación de ANTICORROSIVO O PINTURA ESMALTE BASE ACEITE SOBRE PUERTAS,VENTANAS, REJAS, CERCHAS, RUANAS Y/O CANOAS PASAMANOS O CERRAMIENTO en malla eslabonada existente. Incluye lijado de superficie.	m²	94.19	$ 37,237	$ 3,507,393
11.0	**CUBIERTAS**				**$ 6,913,228**
11.2	**Teja**				**$ 3,615,986**
11.2.6	Suministro, transporte e instalación de cubierta en teja fibrocemento o equivalente. Incluye caballete, tornilleria, clip de fijacion, larguero y todos los demás elementos necesarios para su correcta fabricación e instalación. Según Diseño.	m²	48.06	$ 75,239	$ 3,615,986
11.3	**Ruanas y canoas**				**$ 3,297,242**

11.3.1	Suministro e instalación de CANOA EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 20, DLLO HASTA 1.00M. Incluye embudo galvanizado calibre 16 , pintura anticorrosiva, esmalte base aceite y todos los elementos necesarios para su correcta instalación. Se deberá colocar una buena base de apoyo de la canoa en toda su longitud.	m	33.00	$ 99,916	$ 3,297,242
12.0	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				**$ 6,804,119**
12.1	**Red de Abastos**				**$ 296,431**
12.1.1	Suministro e instalación de PUNTO HIDRÁULICO EN TUBERÍA PVC - RDE 9, DIAMETRO 1/2". Incluye accesorios, tubería 1.5m, excavación, lleno y todo lo necesario para su buen funcionamiento.	Punto	7.00	$ 42,347	$ 296,431
12.2	**Red de aguas residuales**				**$ 1,211,196**
12.2.1	Suministro e instalación de REJILLA DE PISO EN 2", Incluye sifón y todo lo necesario para su funcionamiento.	und	9.00	$ 54,666	$ 491,992
12.2.2	Suministro e instalación de SALIDA SANITARIA DE 2". Incluye accesorios, tubería 1.5m y todo lo necesario para su buen funcionamiento.	und	4.00	$ 62,868	$ 251,471
12.2.4	Suministro e instalación de SALIDA SANITARIA DE 4". Incluye accesorios, tubería 1.5m y todo lo necesario para su buen funcionamiento.	und	3.00	$ 155,911	$ 467,733
12.3	**Red de aguas lluvias**				**$ 2,141,353**
12.3.1	Suministro e instalación de TUBERÍA PVC-SANITARIA, COLGADA O EN BAJANTES con un DIÁMETRO DE 3" y/o 4". Incluye suministro de los materiales, bocas, accesorios, pegante, limpiador, wash primer, acabado en esmalte mate, color a definir por parte de interventoría, andamios, abrazaderas y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	m	22.80	$ 93,919	$ 2,141,353
12.4	**Ventilación**				**$ -**
12.5	**Equipamiento de baños**				**$ 3,155,139**
12.5.2	Suministro e instalación de SANITARIO COLOR BLANCO de bajo consumo, Incluye brida de fijación, tapón con rosca para la brida color del sanitario, abasto metálico con maguera flexible, emboquillado con silicona antihongos y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	und	3.00	$ 524,874	$ 1,574,621
12.5.4	Suministro e instalación de LAVAMANOS CON PEDESTAL COLOR BLANCO. Incluye grifería y todo lo necesario para su buen funcionamiento.	und	1.00	$ 429,152	$ 429,152

12.5.5	Suministro e instalación de ORINAL MEDIANO línea institucional de corona o equivalente, color blanco. Incluye grifería, abasto metálico y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	1.00	$ 595,040	$ 595,040
12.5.7	Suministro e instalacion de ESPEJO RECTANGULAR FLOTANTE Parma o similar 60X120.	und	1.00	$ 342,754	$ 342,754
12.5.8	Suministro e instalación de LAVAESCOBAS PREFABRICADO en granito y cemento blanco de 0,60 m. x 0,42 x 0,25 m. tipo Cimbrados. Incluye : desagüe conformado por 1 unión, tubería PVC- S de 1/2", 1 sifón con tapón roscado, 1 codo de 90 c x c, 1 adaptador sifón, llave boca manguera, y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	und	1.00	$ 213,572	$ 213,572
13.0	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**				**$ 22,917,258**
13.1	**Cajas y canalizaciones**				**$ 7,426,416**
13.1.1	Suministro e instalación de TUBERÍA EMT 3/4" CIRCUITOS RAMALES. Incluye elementos de fijación y accesorios para su correcta instalación	m	218.76	$ 33,948	$ 7,426,416
13.2	**Salidas de energía**				**$ 4,558,536**
13.2.1	Suministro e instalación de SALIDA ELECTRICA PARA TOMA CORRIENTE EXPUESTO TIPO GFCI 20A en tubería EMT 1/2". Incluye: Aparato, 9m de cable N°12 AWG HF LS , conectores, tubería EMT 1/2", caja metálica 12x12x5cm, elementos de fijación y marcación	und	23.00	$ 135,724	$ 3,121,646
13.2.3	Suministro e instalación de SALIDA ELÉCTRICA PARA INTERRUPTOR sencillo o doble, 120V 15 A en tubería EMT 1/2". Incluye: Aparato, 9m de cable N°12 AWG HF LS , conectores, tubería EMT 1/2", caja metálica 12x12x5cm, elementos de fijación y marcación	und	11.00	$ 121,151	$ 1,332,658
13.2.5	Suministro e instalación de TOMA 20 A 250 V TRIFILAR. Incluye caja, elementos para su correcta instalación y funcionamiento.	und	1.00	$ 104,232	$ 104,232
13.3	**Acometidas y alimentadores**				**$ 907,380**
13.3.3	Suministro e instalación CABLE ANTIFRAUDE 2 x N° 8 + 1 N° 8 AWG XLPE cobre 3 hilos	m	20.00	$ 45,369	$ 907,380
13.4	**Iluminación**				**$ 9,549,602**
13.4.1	Suministro e instalación de LUMINARIA DE EMERGENCIA LED R1 2x1.6w Sylvania o su equivalente Incluye todos los elementos necesarios para su adecuada instalación y puesta en servicio.	und	3.00	$ 243,003	$ 729,010

13.4.2	Suministro e instalación de LUMINARIA TIPO TORTUGA. Incluye todos los elementos necesarios para su adecuada instalación y puesta en servicio.	und	5.00	$ 201,752	$ 1,008,761
13.4.3	Suministro e instalación de PLAFÓN. Incluye todos los elementos necesarios para su adecuada instalación y puesta en servicio.	und	10.00	$ 207,769	$ 2,077,687
13.4.4	Suministro e instalación de LUMINARIA HERMÉTICA LED 50W, 6500K, 120-277V, IP65. Sylvania P37390-36 o su equivalente Incluye: cintas LED, soportería, conexionado y todos los elementos necesarios para su adecuada instalación y puesta en servicio.	und	16.00	$ 358,384	$ 5,734,143
13.5	**Tableros y protecciones**				**$ 475,324**
13.5.1	Suministro e instalación de TABLERO BIFÁSICO 12 CIRCUITOS 125A, Incluye breakers.	und	1.00	$ 475,324	$ 475,324
15.1	Transporte desde cabecera municipal hasta Institución Educativa.	gbl	1.00	$ 2,000,000	$ 2,000,000
	COSTO DIRECTO				**$ 159,195,005**
	POLIZA 1%				**$ 1,591,950**
	RETENCIONES 8.5%				**$ 13,531,575**
	COSTO TOTAL				**$ 174,318,530**

7.1. Cálculo de la Administración del proyecto.

CONCEPTO	VALOR
COSTO DIRECTO	$159.195.004,81
PÓLIZA (1%)	$1.591.950,05
RETENCIONES (8,5%)	$13.531.575,41
TOTAL APORTE MUNICIPIO	**$174.318.530,26**
COSTO TOTAL DEL CONVENIO	**$174.318.530,26**

DOCUMENTOS QUE ENTREGARÁ LA ENTIDAD ESTATAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

La Entidad Estatal debe proporcionar todos los insumos técnicos necesarios para que LA OAC ejecute correctamente el convenio.

7. PARTICIPACIÓN DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

LA OAC se compromete a vincular personal que sea habitante de la comunidad.

Dichas personas deben residir en la comunidad, lo que significa que deben acreditar estar domiciliadas en lugar del territorio delimitado para el ejercicio de las funciones de la Junta de Acción Comunal, de conformidad con lo previsto en los artículos 9, 10 y 20 de la Ley 2166 de 2021.

8. PERSONAL DE APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO–CONTABLE OTORGADO POR LA ENTIDAD ESTATAL

De conformidad con lo previsto en parágrafo segundo del artículo 95 de la Ley 2166 de 2021, la Entidad Estatal se obliga a prestar apoyo técnico y administrativo de acuerdo con su capacidad y necesidad requerida por el Organismos de Acción Comunal.

9. SEÑALIZACIÓN

Desde la orden de inicio de las obras y hasta la entrega y recibo definitivo de las mismas a la interventoría y/o supervisión de la Entidad Estatal, para guiar el tránsito y como prevención de riesgos de los usuarios y personal que trabaja en la obra en construcción, la (Junta de Acción Comunal o la Entidad Estatal) está en la obligación de mantener señalizado el sector contratado, de acuerdo con las estipulaciones y especificaciones vigentes sobre la materia.

10. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

La Entidad Estatal deberá incluir los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del convenio (cuando aplique).

11. NORMATIVIDAD

Todas las especificaciones, al igual que la normatividad técnica constructiva nacional e internacional, si no se contradicen, serán exigidas por **EL MUNICIPIO**.

En el caso de que haya contradicción entre la norma internacional con la norma nacional, primará la norma nacional.

En el caso de que haya contradicción entre la norma nacional y la especificación general o particular, primará la norma nacional.

En el caso de que haya contradicción entre la especificación general y la especificación particular, primarán los aspectos señalados en la especificación particular, si ésta no va en detrimento de los parámetros técnicos señalados en la especificación general.

12. SEGURIDAD INDUSTRIAL

LA OAC seleccionado acatará las disposiciones legales vigentes relacionadas con la seguridad del personal que labora en las obras y del público que directa o indirectamente pueda afectarse por la ejecución de las mismas, acatando la Resolución 02413 del 22 de mayo de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la cual se dicta el reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.

13. RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL

LA OAC seleccionado estará obligado de afiliar a cada uno de sus trabajadores, tanto directos como indirectos (por subcontratos que haya celebrado con otras personas), al sistema general de seguridad social en salud, al sistema general de riesgos profesionales según la Ley 50 de 1993 y al sistema general de pensiones según la Ley 100 de 1993, afiliación que debe realizarse a una EPS (Entidad Promotora de Salud) y a un Fondo de Pensiones debidamente autorizados por el gobierno colombiano

LA OAC seleccionado hará los aportes necesarios a estas entidades para que dicha afiliación esté vigente durante todo el tiempo de ejecución de la obra. Sin las afiliaciones anteriores, ningún trabajador puede ingresar a la obra y mes a mes el SUPERVISOR llevará un control de planillas de pago.

14. MATERIALES Y PRODUCTOS

Donde se especifique un material o producto de fábrica por su nombre particular, debe entenderse siempre que se trata de una orientación a la OAC para adquirir la referencia de la calidad deseada, en ningún momento se pretende limitar el contrato a la marca o marcas nombradas; por lo tanto, podrá ser un producto o material similar, de igual calidad aprobado por el SUPERVISOR del proyecto.

LA OAC deberá presentar muestras de todos los materiales a emplear y de las carpinterías a instalar para aprobación del SUPERVISOR.

15. MEDIDA, CUANTIFICACIÓN Y PAGO

El SUPERVISOR medirá físicamente en obra y en presencia del OAC, todas las labores realmente ejecutadas, siempre y cuando el SUPERVISOR las haya recibido a total satisfacción, es decir, que cumpla con cada una de las características que se señalan en las especificaciones generales, particulares, planos, detalles y normatividad, además de las directrices que se enmarcan en el contrato.

El proceso de cuantificación para pagos de mano de obra y subcontratos también se podrá hacer sobre planos. El uso de la unidad será de carácter obligatorio en todos los procesos de cuantificación, presupuesto, contratación y liquidación.

LA OAC deberá ser responsable, idóneo y poseer la suficiente práctica y conocimientos para el buen desarrollo de la obra. LA OAC deberá suministrar y mantener al frente de la obra el equipo necesario y suficiente, adecuado en capacidad, características y tecnología, para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas.

16. RECOMENACIONES

Cualquier duda o solicitud de información adicional deberá ser comunicada al Supervisor.

Dado en Buriticá, a los nueve (23) días de junio del año 2026

EMANUEL LONDOÑO YEPES
Secretario Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial
Supervisor

CONVENIO SOLIDARIO
SPO-CS-031-2026

ANEXO 2 — ANÁLISIS DEL SECTOR

"CONVENIO SOLIDARIO PARA LA ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE EDUCATIVA RURAL DE LA VEREDA LATO DEL OBISPO A CARGO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MUNICIPIO DE BURITICÁ- ANTIOQUIA"

1. IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del Organismo de Acción Comunal se realizará de manera directa, de conformidad con lo estipulado en el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021 y el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, el convenio que se llegue a realizar como producto del presente Estudio Previo, requiere acto administrativo por medio de la cual se justifica la contratación directa.

Lo anterior considerando que el valor del convenio no excede los (280) S.M.M.L.V., monto al que asciende la menor cuantía de la Entidad Estatal durante el presente año, de conformidad con el literal b) del artículo 2, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

Según informe del Banco de la República la clasificación de los sectores está divididos en actividades económicas, cada actividad se refiere a una parte de los sectores económicos cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. Sector primario o sector agropecuario.
2. Sector secundario o sector Industrial.
3. Sector terciario o sector de servicios.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica.

Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del sector secundario, clasificado en el grupo de la construcción. El cual se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

- El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.
- El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

En los últimos años, el sector de la construcción ha representado en promedio el 5% del PIB. En términos de participación en el PIB de la construcción, el subsector de obras civiles representó 64% y el subsector de edificaciones 36%.

Variación y contribución anual del ICOCIV

A corte de los datos más recientes de 2025, el sector de la construcción ha experimentado una moderación tras las alzas críticas de los años post-pandemia.

- **Variación Anual (General):** Se sitúa en el **4.42%** aproximadamente.
- **Contexto Histórico:** En 2022 y 2023, la variación superó el **9%** y **12%** en algunos meses debido a la crisis global de suministros.
  En 2024 y 2025, la inflación de costos se ha estabilizado, lo que da mayor seguridad para presupuestar convenios.

Gráfico variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción III trimestre (2024 – 2025p).



Fuente: DANE, IEAC.

Hoy el país se ve afectado en el desarrollo de proyectos de infraestructura, ya que el panorama inflacionario por la variación en el precio del dólar, mostrando un futuro incierto para el sector, podemos ver en el gráfico anterior que para el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 3,6% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 1,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,3%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 13,1% y el de las actividades especializadas decreció en 3,4%.

Sin embargo, los Convenios Solidarios celebrados con Juntas de Acción Comunal obedecen a otros factores socioeconómicos y demográficos según la zona de ejecución, los precios para estos convenios serán establecidos de manera individual atendiendo a necesidades y condiciones específicas para cada una de las diferentes regiones, especialmente el municipio de Buriticá, Antioquia. Fuente DANE, IEAC.

3. CONTEXTO DEMOGRÁFICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD

El municipio de Buriticá se encuentra localizado en la subregión del occidente antioqueño, construido sobre el costado derecho de la Cordillera Occidental, en la margen izquierda del Río Cauca. Con una población total de 8.803 habitantes.

3.1. Generalidades:

Extensión total	264 km2
Extensión área urbana	0,1 km2
Extensión área rural	263 km2
Coordenadas	6° 43' 16 " N, 75° 54' 41" W
Temperatura	19.3 °C
Altura de la cabecera municipal (msnm)	1.650 msnm
Distancia de referencia	92.1 km de la ciudad de Medellín
	
Precipitación media anual	1.430 mm

3.1.1 Geografía: En particular la vereda Alto del Obispo del municipio de Buriticá, se encuentra ubicada hacia el Sur Buritiqueño, construida sobre el costado izquierdo de la vía nacional Buriticá – Santa Fe de Antioquia.



3.1.2 Limite territorial:

- Norte: Vereda Higabra
- Este: Corregimiento La Angelina
- Sur: Giraldo y Santa Fe de Antioquia
- Oeste: Corregimiento El Naranjo

3.1.3 Ocupación actual del territorio:

La ocupación de los habitantes de la vereda Alto del Obispo, del municipio de Buriticá se ha dado como resultado del desarrollo de las actividades humanas asociadas a la residencia, las actividades económicas y la relación con las condiciones físico-espaciales a las que los habitantes han dado respuesta en las formas de habitar el territorio, conformando los núcleos de vivienda que configuran la vereda o los asentamientos humanos del suelo rural y urbano.

En términos de producción agrícola, los habitantes de la vereda Alto del Obispo se dedican al cultivo de maíz, café, frijol, caña y hortalizas. Estos cultivos son fundamentales para la alimentación local y también pueden generar ingresos adicionales a través de su venta en los mercados cercanos. La vereda cuenta con tierras fértiles y condiciones climáticas propicias que favorecen el desarrollo de estos cultivos.

Además de la agricultura, el cultivo de especies menores contribuye a la actividad económica relevante en la vereda. Los habitantes crían aves de corral con el propósito de ceba y producción de huevos, lo que les permite obtener carne de calidad para el consumo local y posiblemente comercializar el excedente en la región.

En cuanto a la movilidad, la vereda Alto del Obispo registra un flujo de vehículos diario superior a 20. Esto indica una actividad vehicular natural de acuerdo con el contexto y un ambiente rural en la vereda, donde los desplazamientos son principalmente para actividades locales y de proximidad.

Es importante destacar que la vereda Alto del Obispo se encuentran inmersa en un entorno natural y rural, lo que brinda a sus habitantes la oportunidad de disfrutar de paisajes hermosos y tranquilos. Esto puede promover el turismo local y actividades relacionadas con el ecoturismo, generando beneficios adicionales para la comunidad.

Por lo anterior, es necesario destacar que dentro del Plan de Desarrollo de Buriticá "Más Desarrollo para Buriticá" cuyo propósito es garantizar el acceso, permanencia y bienestar de los niños y jóvenes en el sistema educativo, transformando las escuelas en espacios seguros, dignos y adaptados a las dinámicas propias de la ruralidad; por lo tanto, con la ejecución de este proyecto, el Municipio de Buriticá busca el cumplimiento de uno de los fines de los OAC, como lo emana la "Ley 2166 de 2021, artículo 5" "promoción de la convivencia pacífica, la reconciliación y la construcción de paz, así como el desarrollo integral, sostenible y sustentable de la comunidad, a partir del ejercicio de la democracia participativa". Además de los fines constitucionales, planes de desarrollo municipal y del Estado, como es el de brindarle a las comunidades alternativas para mejorar la calidad de vida y la salud, fomentar la nutrición escolar, promover el desarrollo integral y Continuidad del servicio.

3.1.4 Población de la vereda Alto del Obispo

De acuerdo con datos del DANE (2025), la vereda Alto del Obispo cuenta con 177 con la siguiente clasificación: En la tabla se observa que la población presenta un comportamiento progresivo: se evidencia que la tasa de natalidad es alta o ha aumentado y que existe una superioridad del género masculino en la comunidad.

Tabla de estadístico 2025.

VEREDA	Nº HOGARES	Nº VIVIENDAS	MENOR DE 5 AÑOS(0-4)	5-9 AÑOS	10-14 AÑOS	15-24 AÑOS	25-59 AÑOS	MAYORES 60	TOTAL	SEXO	
										MASCULINO	FEMENINO
ALTO DEL OBISPO	52	52	12	17	11	31	74	32	177	94	83

3.1.5 Acceso y conectividad vial:

La vereda Alto del Obispo tiene una distancia desde la cabecera municipal en kilómetros de 8,2, el tipo de transporte es vehículo pequeño y motocicletas, con un tiempo estimado en horas de 0,35 por vía secundaria y nacional Buriticá – Santa Fe de Antioquia.

4. ANÁLISIS PARA DETERMINAR LA IDONEIDAD DEL OAC

Para el caso de la idoneidad se cuenta que la JUNTA DE ACIÓN COMUNAL VEREDA ALTO DEL OBISPO de Buriticá Antioquia, cuenta con sus documentos que acreditan su naturaleza jurídica, así como su capacidad de contraer obligaciones; además, y atendiendo al concepto emitido por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, que señala que: "Con base en el principio de participación, el objeto social de las Juntas de Acción Comunal está definido y limitado a la territorialidad a la cual pertenece y tiene jurisdicción, por lo tanto no podrá ejecutar obras por fuera de esta, pues sólo así se garantizaría que el desarrollo de la comunidad, se dé a través de un proceso territorial que integren los esfuerzos de su población, organismos y el Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades, fortaleciendo la construcción de las mismas, a partir de los planes de desarrollo comunales y comunitarios construidos y concertados por los afiliados a los organismos comunales, en articulación con las autoridades de cada uno de sus territorios", la organización hace presencia en el territorio a intervenir, y finalmente, al día de hoy, no se registra ningún tipo de sanción vigente a la fecha de suscripción del presente Convenio Solidario.

5. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Teniendo en cuenta la cuantía, forma de pago y/o modalidad del contrato, se considera necesario exigir las siguientes garantías en el presente convenio.

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de BURITICÁ identificado con NIT 890.983.808-0</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Por un diez por ciento (10%) total del monto total del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que la OAC haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato.</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Por un valor del quince por ciento (10%) del valor del monto total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Plazo de cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.</td><td>Por un valor equivalente al veinte por diez (10%) del valor final del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>• Número y año del contrato
• Objeto del contrato
• Firma del representante legal del Contratista
• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Municipio de BURITICÁ identificado con NIT 890.983.808-0
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Característica	Condición
	• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Por el valor de 200 SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Municipio de BURITICÁ identificado con NIT 890.983.808-0
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

6. ESTUDIO DE MERCADO

Para el estudio de mercado se toman cuatro (4) presupuestos que corresponden a convenios solidarios suscritos entre OAC - Juntas de Acción Comunal y el Municipio de Buriticá en diferentes zonas del área rural de Buriticá, durante los últimos 4 años.

Nro.	Organismo de Acción Comunal	Nro. Proceso	Objeto	Cuantía
1	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ALTO DEL OBISPO	SPO-CS-015-2023	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BURITICÁ Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ALTO DEL OBISPO PARA MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO VEREDAL DEL	$32.480.000

			ALTO DEL OBISPO EN EL MUNICIPIO DE BURITICÁ	
2	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ALTO DEL OBISPO	SPO-CS-029-2022	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BURITICÁ Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ALTO DEL OBISPO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO EN GAVIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE LA CANCHA POLIDEPORTIVA DEL DEL ALTO DEL OBISPO.	$30.000.000
3	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ALTO DEL OBISPO	SPO-CS-016-2022	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BURITICÁ Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ALTO DEL OBISPO PARA REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS CAMINOS DE HERRADURA DE LA VEREDA DEL ALTO DEL OBISPO – SECTOR LA CAÑADA – SECTOR EL TIGRE Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VÍA TERCIARIA PINGURO ALTO DEL OBISPO EN EL MUNICIPIO DE BURITICÁ.	$30.579.576
4	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL - ASOCOMUNAL	SPO-CS-027-2023	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BURITICÁ Y LA ASOCOMUNAL PARA EL "SUMINISTRO, TRANSPORTE DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA INSTITUCIÒN EDUCATIVA SANTA GEMA, ENMARCADOS EN EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÒN" DE LA LINEA ESTRATÈGICA 3: EDUCACIÒN,	$41.043.294

			CULTURA Y DEPORTE DEL PLAN DE DESARROLLO MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRASTRUCTURA PARA LA EDUCACION Y EL DEPORTE, BURITICA HACIA LA GRANDEZA 2020-2023	
5	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL - ASOCOMUNAL	SPO-CS-028-2023	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SENDERO CORREGIMIENTO ANGELINA – MOGOTES, PARA GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD, EL DESORRALLO SOCIOECONOMICO Y LA SEGURIDAD VIAL DE LA ZONA EN EL MUNICIPIO DE BURITICÀ	$32.480.000

En constancia, se firma en Buriticá, Antioquia, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2026.

EMANUEL LONDOÑO YEPES
Secretario Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial
Supervisor Convenio Solidario

ANEXO 3 – MATRIZ DE RIESGOS

Para el presente Proceso de Contratación, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución del convenio.

De acuerdo con el procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar la ejecución del convenio.

Matriz de Riesgos

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción del Riesgo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad (1-5)	Impacto (1-5)	Valoración (2-10)	Categoría (Bajo/Medio/Alto/Extremo)	A quién se asigna (Entidad Estatal / Contratista)	Tratamiento / Control a implementar	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la Ejecución del Contrato? (Si/No)	Persona encargada de implementar el tratamiento (Entidad Estatal / Contratista)	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad (1-5)	Impacto (1-5)	Valoración (2-10)	Categoría				Cómo se realiza	periodicidad
1	Específico	Interno	Planificación/contratación	Operacional / Administrativo	Retraso en la legalización y firma del convenio solidario por	Postergación del inicio de las obras, posible desmotivación de la comunidad, incumplimiento el cronograma, afectación de la ventana de tiempo óptima para construir	3	3	6	Medio	Entidad estatal (municipio) y Contratista (JAC)	Establecer un cronograma claro para la revisión y firma del convenio, designar un responsable municipal para el seguimiento proactivo del trámite. Asegurar que la JAC tenga su documentación al día (Certificado de Existencia y Rep. Legal vigente)	2	3	5	Bajo / Medio	Sí	Secretaria de Planeación / presidente JAC	Julio 2026	Seguimiento semanal del estado del tramite	Semanal

5	4	3	2
Específico	Específica	Específico	Específico
Interno	Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución / adquisición	Ejecución
Técnico / calidad	De naturaleza / ambiental	Económico / financiero	Social / operacional
Deficiencias en la calidad de la obra ejecutada por la mano de obra comunitaria o por falta de supervisión técnica adecuada.	Condiciones climáticas adversas prolongadas (lluvias intensas) que impidan el avance de la obra y el transporte del material.	Incremento inesperado y significativo en el costo de los materiales de construcción (cemento,	Insuficiente disponibilidad o compromiso de la Mano de obra comunitaria ofrecida por la JAC para la ejecución de las obras.
Necesidad de rehacer trabajos, aumento	Retrasos en el cronograma de ejecución, posible deterioro de materiales acopiados si no están bien protegidos, aumento de costos indirectos.	Difícil presupuestario para completar la obra según lo planeado, necesidad de buscar fuentes adicionales de financiación, posible reducción del alcance, o paralización de la obra	Retrasos en la ejecución, aumento de costos si se debe contratar mano de obra externa no prevista.
2	3	2	3
4	3	4	4
6	6	6	7
Medio	Medio	Medio	Medio
Contratista /Entidad Estatal	Contratista - JAC	Entidad estatal (municipio)	Contratista
Asegurar la contratación de un maestro de obra	Planificar las fases más sensibles al clima en épocas de menor pluviosidad (si es posible). Contar con elementos de protección para materiales y zonas de trabajo.	Realizar cotizaciones actualizadas antes de la firma. Incluir una contingencia presupuestaria (si es posible dentro del marco del	Realizar asambleas informativas y de compromiso claras sobre las tareas, cronograma y remuneración.
1	2	2	2
3	3	3	3
4	5	5	5
Bajo	Bajo / medio	Bajo / medio	Bajo / Medio
SI	SI	SI	SI
Supervisor del Convenio	Maestro de obra (contratado por JAC) - Supervisor del Convenio (Municipio)	Secretaria de planeación / tesorero JAC	Junta Directiva JAC / Supervisor del Convenio (Municipio)
Julio 2026	Julio 2026	Julio 2026	Julio 2026
Visitas de inspección	Consulta de pronósticos meteorológicos, inspección diaria del sitio.	Seguimiento de precios de mercado, revisión de facturas vs presupuesto	Reuniones periódicas con la JAC, listas de asistencia, informe de avance.
Semanal	Diario / semanal	Mensual por compra	Quincenal

En constancia, se firma en Buriticá, Antioquia, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2026.

EMANUEL LONDOÑO YEPES
Secretario Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial
Supervisor

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 00410

Fecha de Expedición: 26/06/2026

Nit o Cedula:	890.983.808
Beneficiario:	MUNICIPIO DE BURITICA

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2026 del MUNICIPIO DE BURITICA, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los Servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

FF11C25AD1DF6EC45B2FD71B80EB3762

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.005	**CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION**		**174.318.530,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	53290	Otras obras de ingeniería civil	111.560.427,00
	54290	Servicios generales de construcción de otras obras de ingeniería civil	62.758.103,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	111.560.427,00
	22.0	ENTIDADES TERRITORIALES - EDUCACION	62.758.103,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.4.1.03	SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	62.758.103,00
	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	30.583.459,94
	1.3.1.1.10	RETIROS FONPET	9.438.598,00
	1.3.3.11.10	R.B. RETIROS FONPET	1.538.369,06
	1.3.3.4.01	R.B. CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	70.000.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE1	Más Desarrollo con Protección e Inclusión Social	174.318.530,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	2201052	Infraestructura educativa mejorada2201052 EDUCACION calidad, cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial, prescolar, basica y media.	104.318.530,00
	4599011	Sedes adecuadas4599011 GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial	70.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	174.318.530,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	220105200	Sedes educativas mejoradas	104.318.530,00
	459901100	Sedes adecuadas	70.000.000,00
CCPET90 - DEPENDENCIAS	008	EDUCACIÓN	62.758.103,00
	009	PLANEACION	111.560.427,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	174.318.530,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024051130011	Fortalecimiento y desarrollo de la infraestructura educativa urbana y rural en el municipio de Buritica	102.780.160,94
	2024051130011	Fortalecimiento y desarrollo de la infraestructura educativa urbana y rural en el municipio de Buritica	71.538.369,06
CCPET09 - COFINANCIACIONES	090056	120209 - Ley 2063 de 2020. Resolución No. 2673 del 30 de diciembre de 2020 (Desahorro Fonpet-PGI).	1.538.369,06

Valor en letras:

CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/L
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Objeto de la disponibilidad

CONVENIO SOLIDARIO PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO LOCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA GEMA SEDE ALTO DEL OBISPO, MUNICIPIO DE BURITICA ANTIOQUIA.

JAIRO ALONSO BEDOYA ECHEVERRI

Jefe de Presupuesto

VEREDA ALTO DEL OBISPO J.A.C

NIT 900391354-3

MI PEDACITO DE CIELO

Buriticá (Antioquia), 26 de junio de 2026

Ingeniero
EMANUEL LONDOÑO YEPES
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
Municipio de Buriticá

Asunto: Propuesta Técnica y Económica para la celebración de Convenio Solidario

Respetado Ingeniero:

La **Junta de Acción Comunal Alto del Obispo**, identificada con NIT **900391354-3**, representada legalmente por la señora **Juliana Suárez Hernández**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.035.283.822**, en calidad de Presidenta, presenta la presente **Propuesta Técnica y Económica** para la celebración del Convenio Solidario cuyo objeto es:

"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA GEMA – SEDE ALTO DEL OBISPO, MEDIANTE CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE BURITICÁ Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ALTO DEL OBISPO."

ALCANCE DEL OBJETO

Ejecutar las actividades necesarias para el mejoramiento de la infraestructura física de la Institución Educativa Santa Gema – Sede Alto del Obispo, de conformidad con las especificaciones técnicas, presupuesto oficial, estudios previos, diseños, cantidades de obra y demás documentos que hacen parte integral del Convenio Solidario.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La Institución Educativa Santa Gema – Sede Alto del Obispo requiere intervenciones orientadas al mejoramiento de su infraestructura física, con el propósito de brindar espacios seguros, funcionales y adecuados para el desarrollo de las actividades académicas, fortaleciendo las condiciones de bienestar de estudiantes, docentes y comunidad educativa en general.

La Junta de Acción Comunal Alto del Obispo, como organismo comunal legalmente constituido y con amplia participación dentro de la comunidad, manifiesta su interés y disposición para ejecutar el presente Convenio Solidario, aportando su capacidad organizacional, administrativa y comunitaria para el desarrollo de las actividades previstas, promoviendo la participación ciudadana y el adecuado manejo de los recursos públicos.

ESPECIFICACIONES

Vereda Alto del Obispo
Celular: 3108299816
E-mail: jacveredaaltodelobispo@gmail.com
Buriticá-Antioquia-Colombia

a) Ejecutar el objeto del Convenio Solidario de conformidad con los estudios previos, especificaciones técnicas, presupuesto, cronograma y demás documentos que hacen parte integral del convenio.

b) Garantizar la correcta ejecución de las actividades de mejoramiento de la infraestructura física de la Institución Educativa Santa Gema – Sede Alto del Obispo, cumpliendo con las normas técnicas aplicables.

c) Administrar adecuadamente los recursos asignados para la ejecución del convenio, destinándolos exclusivamente al cumplimiento de su objeto.

d) Suministrar la mano de obra, herramientas, equipos y demás elementos requeridos para la correcta ejecución de las actividades contratadas, cuando ello corresponda.

e) Cumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo, así como las disposiciones ambientales aplicables durante la ejecución del convenio.

f) Presentar al supervisor del convenio los informes de avance y el informe final de ejecución, acompañados de los soportes correspondientes.

g) Atender las observaciones y recomendaciones formuladas por la supervisión, garantizando el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio.

h) Ejecutar las actividades dentro del plazo establecido, asegurando la calidad de las obras y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

i) Mantener indemne al Municipio de Buriticá frente a reclamaciones derivadas de actuaciones atribuibles a la Junta de Acción Comunal durante la ejecución del convenio.

j) Cumplir las demás obligaciones que se establezcan en el Convenio Solidario y aquellas impartidas por el supervisor para el adecuado cumplimiento del objeto.

PROPUESTA ECONÓMICA

- **Objeto:** "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA GEMA – SEDE ALTO DEL OBISPO, MEDIANTE CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE BURITICÁ Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ALTO DEL OBISPO."
- **Plazo de ejecución:** Tres (03) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
- **Forma de pago:** Conforme a lo establecido en el Convenio Solidario, previa presentación de los informes de avance, soportes de ejecución y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor.

- **Valor del Convenio:** De conformidad con el presupuesto oficial aprobado por el Municipio de Buriticá para la ejecución del proyecto.

La Junta de Acción Comunal Alto del Obispo manifiesta su compromiso de ejecutar el convenio con responsabilidad, transparencia, eficiencia y participación comunitaria, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades en beneficio de la comunidad educativa.

Cordialmente,

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ALTO DEL OBISPO
NIT. 900391354-3

Juliana Suárez

Juliana Suárez Hernández
Presidenta
C.C. No. 1.035.283.822

Vereda Alto del Obispo
Celular: 3108299816
E-mail: jacveredaaltodelobispo@gmail.com
Buriticá-Antioquia-Colombia

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
SUÁREZ	HERNÁNDEZ	JULIANA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1035283822	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 25 MES 02 AÑO 1997	Vereda Alto del Obispo			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	BURITICÁ		
MUNICIPIO	SANTA FÉ DE ANTIOQUIA	TELÉFONO		EMAIL	suarezhernandezjuliana@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2014

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION EN SALUD OCUPACIONAL	11	2021	2022060087164

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
UNIMINUTO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	144	X		Planeacion estrategica SG-SST	11	2021

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE BURITICA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: BURITICÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 85270015	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	09	Mes	01	Año	2026	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO					DIRECCIÓN: CALLE 7 - 6 15 Palacio Municipal						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE BURITICA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: BURITICÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 8527015	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	23	Mes	07	Año	2025	Día	31	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN: CALLE 7 - 6 15 Palacio Municipal						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BURITICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* BURITICÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8527015	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	12	*Mes*	07	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 7 - 6 15 Palacio0 Municipal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BURITICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* BURITICÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8527015	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 7 - 6 15 Palacio Municipal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BURITICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* BURITICÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8527015	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 7 - 6 15 Palacio Municipal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BURITICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* BURITICÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8527015	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	05	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 7 - 6 15 Palacio Municipal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BURITICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* BURITICÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8527015	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	22	*Mes*	05	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 7 - 6 15 Palacio Municipal					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE BURITICA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: BURITICÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 8527015	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	15	Mes	09	Año 2022	Día	30	Mes	12	Año	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: ALCALDIA SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN: CALLE 7 - 6 15 Palacio Municipal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: CONTINETAL GOLD			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: BURITICÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	19	Mes	12	Año 2019	Día	18	Mes	12	Año	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: OPERADOR PLANTA	DEPENDENCIA: A TERMINO FIJO					DIRECCIÓN: CALLE 7A - 39 215						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:		Mes:		Año:	Día:		Mes:		Año:		
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	7
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bonticá, 30-06-26

Yliana Suárez

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bonticá-30-06-26

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JULIANA SUAREZ HERNÁNDEZ

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.035.283.822 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
COLOBIA	ANTIOQUIA	BURITICA

Dirección	Teléfonos
VEREDA ALTO DEL OBISPO	3108299816

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
HENRY ADRIAN SUAREZ LOAIZA	15.404.182	PADRE
MARIA ORLINDA HERNANDEZ GUEVARA	21.852.843	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	4.000.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 4.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	24059231321	SANTA FE DE ANTIOQUIA	$ 8.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
JAC VEREDA ALTO DEL OBISPO	PRESIDENTE

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

Juliana Soarez
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Bonitá - 30/06/26
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.035.283.822**

SUAREZ HERNANDEZ

APELLIDOS

JULIANA

NOMBRES

Juliana Suarez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-FEB-1997**

ANTIOQUIA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-MAR-2015 BURITICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0106100-00685445-F-1035283822-20150409 **0043772022A 1** **43568546**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141181619723

(415)7707212489984(8020) 000014118161972 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 5 2 8 3 8 2 2	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1035283822	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Buriticá 1 1 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SUAREZ	HERNANDEZ	JULIANA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Buriticá 1 1 3

41. Dirección principal
VDA ALTO DEL OBISPO

42. Correo electrónico suarezhernandezjuliana@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 2 9 9 8 1 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 0 0 2 0 3	8 2 1 1	2 0 2 4 0 1 1 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-05-17 / 03:14:17PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SUAREZ HERNANDEZ JULIANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141055887581

(415)7707212489984(8020) 000014105588758 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 1 3 5 4	3	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ALTO DEL OBISPO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Buriticá 1 1 3

41. Dirección principal
VDA ALTO DEL OBISPO

42. Correo electrónico jacveredaaltodelobispo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 2 9 9 8 1 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 8 6 0 9 2 4						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																						Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																								57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SOTO ACEVEDO OSWALDO DE JESUS

985. Cargo Gestor IV

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141055887581

(415)7707212489984(8020) 000014105588758 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 1 3 5 4	3	Impuestos de Medellín	1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	2 0	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	9 5 1	
73. Fecha	1 9 8 6 0 9 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	
76. Fecha de registro	1 9 8 6 0 9 2 4	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 6 0 9 2 4	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 5 1 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141055887581

(415)7707212489984(8020) 000014105588758 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 1 3 5 4	3	Impuestos de Medellín	1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 6 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 5 2 8 3 8 2 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SUAREZ	HERNANDEZ	JULIANA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 6 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 1 5 8 1 5 9 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HIGUITA	HIGUITA	CLAUDIA	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141055887581

(415)7707212489984(8020) 000014105588758 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 1 3 5 4	3	Impuestos de Medellin	1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 5 4 0 6 8 6 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HIGUITA	HIGUITA	CARLOS	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 2 1 1	2 0 2 2 0 2 2 3

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 8 7 8 4 8 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
URREGO	HIGUITA	DUBAN	HAILLER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 2 1 1	2 0 2 2 0 2 2 3

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 5 4 5 0 0 1 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BENITEZ	USUGA	JUSTINIANO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 2 1 1	2 0 2 4 0 6 1 3

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 1 5 8 1 2 1 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BENITEZ	HIGUITA	YASMID	LORENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 2 1 1	2 0 2 4 0 6 1 3

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 2 1 0 4 7 7 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MANCO		NANCY	CECILIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 2 2 3	2 0 2 4 0 6 1 3

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 5 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141055887581

(415)7707212489984(8020) **000014105588758 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 9 1 3 5 4	3	Impuestos de Medellin	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 1 5 8 1 5 9 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HIGUITA	HIGUITA	CLAUDIA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 6 1 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 1 5 8 1 1 0 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OQUENDO	HIGUITA	DORA	ALIRIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 6 1 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 3 5 2 8 3 8 2 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SUAREZ	HERNANDEZ	JULIANA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 6 1 3	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 1 6 8 6 0 6 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MANCO	CAMPO	ANGELICA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 6 1 3	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:27:39 AM horas del 30/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1035283822**
Apellidos y Nombres: **SUAREZ HERNANDEZ JULIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298613571

PIB
10:29:45

Bogotá DC, 30 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIANA SUAREZ HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1035283822:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 279798377

PIB
10:09:53

Bogotá DC, 30 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ALTO DEL OBISPO identificado(a) con NIT número 9003913543:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

www.procuraduria.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de junio de 2026, a las 10:41:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1035283822
Código de Verificación	1035283822260630104113

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de junio de 2026, a las 10:39:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003913543
Código de Verificación	9003913543260630103936

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/06/2026 10:46:24 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1035283822** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142989189** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:38:43 horas del 30/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1035283822,** Apellidos y Nombres **SUAREZ HERNANDEZ JULIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **municipio de buritica**, con NIT **890983808-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1035283822 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/06/2026 10:55 AM

Código Verificación: **6QTBHN2PDX**

Válida hasta: **28/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

2026080492413
Fecha Radicado: 2026-06-24 23:08:19.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

AUTO

ID: 3456 **AUTO** Nro. (1006) **del** (02/06/2026)

La Dirección de Participación Comunitaria y Ciudadana adscrita a la Secretaría de Gobierno, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas por la Ley 2166 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1066 de 2015 sustituido parcialmente por el Decreto 1501 de 2023, la Ley 753 de 2002, la Ordenanza 50 de 2023 y el Decreto 2024070005104 de 2024.

CONSIDERANDO

Que, el organismo de acción comunal denominado **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ALTO DEL OBISPO** del Municipio de **BURITICÁ (ANT.)** con personería Jurídica otorgada por Resolución Nro. 951 del 24/09/1986, expedida por MINISTERIO DEL INTERIOR, realizó ELECCIÓN TOTAL de dignatarios mediante Asamblea General de Afiliados.

Que la Dirección de Participación Comunitaria y Ciudadana adscrita a la Secretaría de Gobierno adelantó la revisión y verificación de la información suministrada en virtud de las facultades legales para ello y atendiendo en todo caso a los fines del Estado, el principio de la buena fe y en cumplimiento de los principios de la función administrativa.

Que, una vez revisada la documentación aportada, se constató que la solicitud y sus respectivos anexos, cumplen con los requisitos legales exigidos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios del organismo de acción comunal denominado **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ALTO DEL OBISPO,** para el período comprendido entre el **01/07/2026** y el **30/06/2030** a las siguientes personas:

CARGO	DIGNATARIO	CEDULA	AUTO	FECHA AUTO
PRESIDENTE	JULIANA SUAREZ HERNANDEZ	1035283822	1006	02/06/2026
VICEPRESIDENTE	YIRLEY KATERINE BENITEZ HIGUITA	1007388465	1006	02/06/2026
TESORERO	DORA ALIRIA OQUENDO HIGUITA	21581107	1006	02/06/2026
SECRETARIO	SORANI CHAVARRIA USUGA	1025762850	1006	02/06/2026
FISCAL	TATIANA BENITEZ HIGUITA	1007310701	1006	02/06/2026
FISCAL SUPLENTE	ARLEY MAURICIO BENITEZ BENITEZ	98540813	1006	02/06/2026
1° CONCILIADOR	KELLY JOHANA CAMPO USUGA	1001744240	1006	02/06/2026
2° CONCILIADOR	ERICA YOHANNA HIGUITA MANCO	1035282062	1006	02/06/2026
3° CONCILIADOR	CLARA JULIETH HIGUITA USUGA	1035282364	1006	02/06/2026
C.T. DEPORTES	SHIRLY LORENA RAMIREZ BENITEZ	1011686246	1006	02/06/2026
C.T. OBRAS	SORELY OQUENDO USUGA	1035282399	1006	02/06/2026
C.T. SALUD	MICHELLE VALERIA BENITEZ BENITEZ	1011591483	1006	02/06/2026
1° DELEGADO	DEISY AIDÉ OQUENDO HIGUITA	1035282059	1006	02/06/2026

2026080492413
Fecha Radicado: 2026-06-24 23:08:19.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

AUTO

CARGO	DIGNATARIO	CEDULA	AUTO	FECHA AUTO
2° DELEGADO	ESMERALDA QUIROZ USUGA	32103267	1006	02/06/2026
3° DELEGADO	CLAUDIA PATRICIA HIGUITA HIGUITA	21581590	1006	02/06/2026
1° DELEGADO SUPLENTE	MARTA LUZ HIGUITA USUGA	21581013	1006	02/06/2026
2° DELEGADO SUPLENTE	RUBY SILVANA GOMEZ QUIROZ	1017269060	1006	02/06/2026
3° DELEGADO SUPLENTE	MARIA EDILMA SUAREZ LOAIZA	32101029	1006	02/06/2026

PARÁGRAFO UNO: El presidente, ejerce la representación legal del organismo comunal.

PARÁGRAFO DOS: El presidente, por derecho propio es delegado ante el organismo comunal de orden superior.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este acto administrativo podrá ser anulado en los casos en que un proceso de impugnación o de investigación de oficio o a petición de parte quede en firme.

Catalina Moreno Cruz

CATALINA MORENO CRUZ
Directora de Participación Comunitaria y Ciudadana
Secretaría de Gobierno

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó y validó	Héctor Albeiro Correa Ángel - PU	HECTOR CORREA ANGEL	12/06/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y los encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ALTO DEL OBISPO, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 9003913543, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-138-93-00824-4, con una antigüedad de SEIS (6) año(s).

Se expide en SANTA FE DE ANTIOQUIA, a los treinta (30) días del mes de junio de 2026, con destino a: QUIEN PUEDA INTERESAR

DIRECTOR (A) OFICINA

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE BURITICA – ANTIOQUIA

DEJA CONSTANCIA

En cumplimiento de lo señalado artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007, que la OAC **ALTO DEL OBISPO,** identificado con NIT **Nº 900391354-3**.

Que revisado los documentos que acreditan la idoneidad de la OAC **ALTO DEL OBISPO,** identificado con NIT **Nº 900391354-3.**, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida en el "Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación", y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente en **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA GEMA – SEDE ALTO DEL OBISPO, MEDIANTE CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE BURITICÁ Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ALTO DEL OBISPO".**

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona jurídica tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Buriticá, Antioquia, a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2026.

EMANUEL LONDOÑO YEPES
Cédula Nº 1039887752 de Ebéjico
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial